



Notas a los Estados Financieros

(1) Resumen de operaciones y políticas importantes de contabilidad

(a) Operaciones

Corporación BCT, S.A. (la Corporación) es una sociedad anónima constituida el 8 de agosto de 1981 de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica. Su actividad principal es la tenencia de acciones y sus transacciones son reguladas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

En Asamblea General de Accionistas celebrada el 22 de agosto de 2006, se aprobó la desinscripción de la emisión accionaria de Corporación BCT, S.A. del mercado de valores. Mediante resolución SGV-R-1580 del 29 de diciembre de 2006, la Superintendencia General de Valores autorizó la desinscripción de la emisión de acciones comunes del Registro Nacional de Valores e Intermediarios.

Los estados financieros consolidados incluyen las cifras de Corporación BCT, S.A. y las de sus subsidiarias, propiedad total, según se indica a continuación:

Banco BCT, S.A. se dedica a otorgar crédito, garantías de pago, captación de recursos por medio de la emisión de depósitos a la vista y a plazo, tramitación de cartas de crédito, cobros y demás operaciones bancarias. Esta regulado por la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, y las normas y disposiciones establecidas por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

BCT Bank International, S.A. se dedica a otorgar crédito, garantías de pago, captación de recursos por medio de la emisión de depósitos a la vista y a plazo, tramitación de cartas de crédito, cobros y demás operaciones bancarias. Esta entidad bancaria está domiciliada en Panamá, cuenta con Licencia General a partir del mes de setiembre del 2008, y está regulada por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá.

BCT Valores Puesto de Bolsa, S.A. se dedica a transacciones con títulos valores por cuenta de terceros en la Bolsa Nacional de Valores, S. A., por medio de una concesión de puesto de bolsa. Sus transacciones son reguladas por la Bolsa Nacional de Valores, S.A., la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), y la Ley Reguladora del Mercado de Valores.



Notas a los Estados Financieros

BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. se dedica a administrar fondos de inversión. Sus transacciones son reguladas por la SUGEVAL y la Ley Reguladora del Mercado de Valores.

Tarjetas BCT, S.A. es una entidad cuyo propósito es ofrecer servicios al público mediante el financiamiento de tarjetas de crédito.

BCT Arrendadora, S.A. se dedica al arrendamiento de vehículos, mobiliario y equipo. Es propietaria y administradora de los bienes raíces de uso propio de las subsidiarias de la Corporación.

La asamblea de accionistas de Corporación BCT, S.A. acordó fusionar Baruch, Carvajal y Tristán con BCT Arrendadora S.A. prevaleciendo esta última para todos los efectos jurídicos subsiguientes. De esa forma y a partir del 01 de abril del 2007, BCT Arrendadora S.A. absorbió todos los activos y pasivos, derechos y obligaciones de Baruch, Carvajal y Tristán S.A.

BCT Forestal, S.A. se desinscribió el 31 de diciembre del 2007.

BCT Agrícola Bursátil, S.A. se desinscribió el 31 de marzo del 2007.

Las compañías que conforman el grupo financiero han sido creadas de acuerdo con las leyes de la República de Costa Rica a excepción de BCT Bank International, entidad financiera constituida bajo las leyes de la República de Panamá.

Los estados financieros se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

Los registros de contabilidad de las Compañías se llevan en colones, excepto los de la Subsidiaria en el exterior, los cuales se mantienen en Balboas (B/.) de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda propio y, en su lugar, el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América es utilizado como moneda de curso legal.

El domicilio legal de la Corporación es Calle 0, Avenida 0 y 1, San José, Costa Rica. Para la Corporación y subsidiarias laboran 270 personas (253 en el 2009). Adicionalmente, dispone de 11 agencias (8 en el 2009), y no tienen cajeros automáticos propios sino que utilizan la red de cajeros automáticos de la red ATH. Su dirección en Internet es www.corporacionbct.com.

(b) Principios de contabilidad

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con el Plan de Cuentas para Entidades Financieras y la normativa contable aplicable emitida por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y en los aspectos no previstos con las Normas Internacionales de Contabilidad.

(c) Principios de consolidación

i. Subsidiarias

Las subsidiarias son aquellas compañías controladas por la Corporación. El control existe cuando la Corporación, tiene el poder directo o indirecto, para definir las políticas financieras y operativas de las compañías, para obtener beneficios de estas actividades.

Al 30 de setiembre de 2010, los estados financieros consolidados incluyen las cifras financieras de las siguientes subsidiarias:

Nombre	Porcentaje de participación
Banco BCT, S.A.	100%
BCT Bank International, S.A.	100%
BCT Valores Puesto de Bolsa, S.A.	100%
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.	100%
Tarjetas BCT, S.A.	100%
BCT Arrendadora S.A.	100%

(d) Moneda extranjera

i. Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance de situación, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones.



Notas a los Estados Financieros

Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en las cuentas de otros ingresos u otros egresos, respectivamente.

ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

El Banco Central de Costa Rica establece una banda inferior y una banda superior para el tipo de cambio del colón con respecto al dólar. Conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones, utilizando el tipo de cambio de compra de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. Al 30 de setiembre de 2010, ese tipo de cambio se estableció en ¢502,55 y ¢512,94 por US \$1,00 (¢582,49 y ¢591,73 por US \$1,00 en el 2009) para la compra y venta de divisas, respectivamente.

iii. Método de valuación de activos y pasivos en moneda extranjera

Al 30 de setiembre de 2010, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de compra ¢502,55 por US\$1,00 (¢582,49 en el 2009).

Como resultado de esa valuación en colones de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, durante el periodo terminado el 30 de setiembre de 2010, se generaron pérdidas por diferencias de cambio por ¢2.319.250.997 (ganancias por ¢1.015.446.647 para el 2009).

Estados Financieros de operaciones extranjeras

La conversión de los estados financieros de las operaciones en el exterior se efectuó como sigue:

- Activos y pasivos monetarios denominados en US dólares han sido convertidos al tipo de cambio de cierre.
- Los activos y pasivos no monetarios han sido remedidos a los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones que les dieron origen (tipos de cambio históricos).

- Ingresos y gastos han sido convertidos a los tipos de cambio promedio vigentes para cada año, excepto por el gasto por depreciación que ha sido remedido a los tipos de cambio históricos.

Como resultado de la conversión de los estados financieros se refleja en el patrimonio de setiembre 2010 por un monto de ¢-126.567.499 (¢3.844.954.273 en el 2009) como ajuste por diferencia de cambio resultante de la conversión de los estados financieros de operaciones en el extranjero.

(e) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen lo que se denominan instrumentos primarios: cartera de créditos, cuentas por cobrar, depósitos, obligaciones y cuentas por pagar.

(i) *Clasificación de los instrumentos financieros*

Las inversiones en instrumentos financieros son clasificadas a la fecha de compra, de conformidad con la Normativa Contable aplicable a los Entes Supervisados por SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los emisores no financieros. Estas se clasifican como sigue:

- Las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta.
- Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.
- Los supervisados por SUGEVAL y SUGEF pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista una manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición.



Notas a los Estados Financieros

Valores para negociar

Valores para negociar se presentan a su valor razonable, y son aquellos que han sido adquiridos con la intención de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Las fluctuaciones en el valor razonable de estos valores se reconocen en la utilidad o pérdida neta del período.

Valores disponibles para la venta

Son activos financieros que no son mantenidos para negociar, originados por la Corporación o mantenidos hasta su vencimiento. Los instrumentos disponibles para la venta incluyen colocaciones en el mercado monetario y ciertas inversiones de deuda. Los valores mantenidos como disponibles para la venta se presentan a su valor razonable y los intereses devengados y la amortización de primas y descuentos se reconocen como ingresos.

Los cambios en el valor razonable de estos valores, si los hubiese, son registrados directamente al patrimonio neto hasta que los valores sean vendidos o se determine que éstos han sufrido un deterioro de valor; en estos casos, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en el patrimonio neto son incluidas en el estado de resultados del año.

Valores mantenidos hasta su vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento son valores que la Corporación tiene la intención y la posibilidad de mantener hasta su vencimiento. Estos valores consisten en instrumentos de deuda, los cuales se presentan sobre la base de costo amortizado. Cualquier valor que experimente una reducción de valuación que no sea de carácter temporal, se rebaja a su valor razonable mediante un cargo a los resultados del año.

Créditos originados y las cuentas por cobrar

Son crédito y cuentas por cobrar creados por la Corporación que suministra dinero a un deudor diferente de aquellas que han sido creadas con la intención de obtener ganancias a corto plazo. Los créditos originados y las cuentas por cobrar comprenden crédito y anticipos a bancos y clientes diferentes de crédito comprados y bonos comprados al emisor original.



Notas a los Estados Financieros

(ii) Reconocimiento

La Corporación reconoce los activos disponibles para la venta en el momento en que se compromete a adquirir tales activos. A partir de esa fecha, cualquier ganancia o pérdida originada de los cambios en el valor razonable de los activos se reconoce en el patrimonio. La excepción a lo anterior lo constituyen las ganancias pérdidas por cambios en el valor razonable de las inversiones en fondos de inversión financieros abiertos, las cuales se registran en resultados.

Los activos mantenidos hasta el vencimiento, los créditos y cuentas por cobrar originados por la Corporación se reconocen a la fecha de su liquidación, es decir, en el momento en que se transfieren a la Corporación.

(iii) Medición

Los instrumentos financieros se miden inicialmente al costo, que incluye los costos de transacción.

Posterior al reconocimiento inicial, todas las inversiones para negociar y disponibles para la venta se miden a su valor razonable, excepto aquellas inversiones o instrumentos que no se cotizan en un mercado activo y cuyo valor razonable no se pueda medir de manera confiable, los cuales se registran al costo, incluyendo los costos de transacción menos las pérdidas por deterioro. A partir del mes de setiembre de 2008, el valor razonable se determina mediante la aplicación de una metodología de valoración de precios de mercado establecida por el Proveedor Integral de Precios Centroamérica, S.A. (PIPICA). Esta metodología ha sido debidamente aprobada por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). Antes de esa fecha, se utilizó la metodología de valoración de precios provista por la Bolsa Nacional de Valores, S.A.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar originados, se miden al costo amortizado, menos las pérdidas por deterioro.

(iv) Principios de medición del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

(v) *Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores*

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados.

(vi) *Dar de baja*

Un activo financiero es dado de baja cuando la Corporación pierda el control de los derechos contractuales en los que está incluido el activo. Esto ocurre cuando los derechos se realizan, expiran o se ceden a un tercero.

Las inversiones disponibles para la venta que son vendidas son dadas de baja y se reconoce la correspondiente cuenta por cobrar al comprador en la fecha en que la Corporación se compromete a vender el activo. La Corporación utiliza el método de identificación específica para determinar las ganancias o pérdidas realizadas por la baja del activo.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

(vii) *Deterioro de activos financieros.*

El monto en libros de un activo se revisa en la fecha de cada balance general consolidado, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable. Tal pérdida se reconoce en el estado de resultados consolidado para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.



Notas a los Estados Financieros

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtendrá en una transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se reversa a través del estado de resultados consolidado o de patrimonio, según sea el caso.

(viii) Instrumentos específicos

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo comprenden saldos de efectivo en caja, efectivo depositado con el Banco Central de Costa Rica, los depositados en otros bancos y las inversiones de alta liquidez y corto plazo con vencimientos de dos meses o menos cuando se compran.

Inversiones

Las inversiones que mantiene la Corporación con el objeto de recibir ganancias a corto plazo se clasifican como instrumentos para negociar. Las inversiones restantes se clasifican como activos disponibles para la venta.

El efecto de la valoración a precios de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en una cuenta patrimonial hasta que se realicen o se vendan.

La compra o venta de activos financieros por la vía ordinaria se reconoce por el método de la fecha de liquidación, fecha en que se entrega a cambio un activo de la entidad.

Las inversiones en operaciones de recompras no se valoran a precios de mercado, se presentan al valor del acuerdo original.

Cuando un activo financiero es adquirido con intereses acumulados, éstos se registrarán en una cuenta separada como productos por cobrar.



Notas a los Estados Financieros

Crédito y anticipos a bancos y a clientes

Los créditos y anticipos originados por la Corporación se clasifican como crédito y cuentas por cobrar. Los créditos comprados que la Corporación tiene la intención y habilidad para mantener hasta el vencimiento se clasifican como activos mantenidos hasta el vencimiento. Los créditos comprados que la Corporación no intenta mantener hasta su vencimiento se clasifican como instrumentos disponibles para la venta.

Los créditos y anticipos se presentan netos de estimaciones para reflejar los montos recuperables estimados.

Valores comprados bajo acuerdos de recompra

La Corporación mantiene transacciones de valores comprados bajo acuerdos de reventa a fechas futuras y a precios acordados. La obligación de vender valores comprados es reflejada como un activo en el balance general consolidado, y se presenta al valor del acuerdo original. Los valores relacionados con los acuerdos se mantienen en las cuentas de activo. El interés ganado es reflejado como ingreso por intereses en el estado de resultados consolidado y los productos por cobrar en el balance general consolidado.

(ix) *Compensación*

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es presentado en el balance de situación cuando la Corporación tiene un derecho legal exigible para compensar los montos reconocidos y se desea que las transacciones sean liquidadas sobre una base neta.

(f) Cartera de crédito

Para la subsidiaria Banco BCT, S.A., la SUGEF define crédito como toda operación, bajo cualquiera modalidad de instrumentación o documentación, excepto inversiones en instrumentos financieros, mediante la cual se asume un riesgo de crédito, ya sea que se provee o se obliga a proveer fondos o facilidades crediticias, se adquiere derechos de cobro o se garantiza frente a terceros el cumplimiento de obligaciones como por ejemplo: préstamos, garantías otorgadas, cartas de crédito, líneas de crédito de utilización automática y créditos pendientes de desembolsar.

La cartera de crédito de la Corporación se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los créditos se calculan con base en el valor del principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, se tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos crédito cuyo capital o intereses mantengan atrasos superiores a 180 días, excepto en BCT Bank International, S.A., cuya política es no acumular intereses con atrasos superiores a 90 días, y la recuperación o cobro de estos intereses se reconoce como ingresos en el momento de su cobro.

(g) Estimación por incobrabilidad de cartera de crédito

La estimación para créditos de cobro dudoso se basa en la evaluación periódica de la cobrabilidad de la cartera de crédito y considera varios factores, incluyendo la situación económica actual, experiencia previa de la estimación, la estructura de la cartera, la liquidez de los clientes y las garantías de los créditos.

Adicionalmente la evaluación considera las disposiciones establecidas por la SUGEF establecidas en el Acuerdo SUGEF 1-95 y las establecidas en el acuerdo 6-2000 de la Superintendencia de Bancos de Panamá, los cuales incluyen parámetros tales como: historial de pago del deudor, calidad de garantías, morosidad, entre otros.

La Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y la Superintendencia de Bancos de Panamá (SIB), pueden requerir montos mayores de estimación a los identificados en forma específica por las subsidiarias Banco BCT, S.A. y BCT Bank International, S.A., respectivamente.

La Administración considera que la estimación es adecuada para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden incurrir en la recuperación de esa cartera.

(h) Inmuebles, mobiliario y equipo

i. Activos propios

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo, neto de la depreciación y amortización acumuladas. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren. Adicionalmente el valor de las propiedades es actualizado con base a un avalúo de un perito independiente, el efecto de esta revaluación es llevado al patrimonio.

ii. Activos arrendados

Los arrendamientos en donde la Corporación asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios del bien arrendado son clasificados como arrendamientos financieros.

Inmueble, mobiliario y equipo adquiridos por arrendamiento financiero se registran al valor menor entre el valor justo y el valor presente de los pagos mínimos a la fecha del inicio del arrendamiento, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro.

iii. Desembolsos posteriores

Los desembolsos incurridos para reponer componentes de mobiliario y equipo son capitalizados. Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, sino se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren.

iv. Depreciación

La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

Edificio	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo Cómputo	5 años
Mejoras a la propiedad arrendada	5 años

(i) Activos intangibles

i. Otros activos intangibles

Otros activos intangibles adquiridos por la Corporación se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

ii. Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, sino se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren.

iii. Amortización

La amortización se carga a los resultados utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. En el caso de los programas de cómputo, la vida estimada es de tres y cinco años y para licencias de software es de un año.

(j) Operaciones de arrendamiento financiero

Los arrendamientos por cobrar se presentan a su valor neto de intereses no devengados pendientes de cobro. Los intereses sobre los arrendamientos financieros se reconocen como ingresos durante la vida del contrato de arrendamiento financiero bajo el método de interés. La diferencia entre las cuotas de arrendamiento por cobrar y el costo del bien arrendado se registra como intereses no devengados y se amortiza a cuenta de ingresos durante el período del contrato de arrendamiento.

Las operaciones de arrendamiento de la Corporación consisten principalmente en el arrendamiento de vehículos y equipos, los cuales tienen un período de vencimiento entre 36 y 60 meses.

(k) Bienes realizables

Los bienes realizables están registrados al valor mas bajo entre el valor en libros, comprende los bienes que son propiedades de la Corporación cuyo destino es su realización o venta. Por lo tanto, se incluyen los bienes adquiridos en recuperación de créditos, los bienes fuera del uso y otros bienes realizables.

Los bienes realizables están registrados al valor más bajo entre el valor en libros de los créditos y su valor estimado de mercado. La Corporación considera prudente mantener una reserva para reconocer los riesgos asociados con la pérdida del valor de mercado de los bienes que no han podido ser vendidos, la cual se registra contra los resultados del período. Estos bienes no son revaluados ni depreciados contablemente y su registro contable debe realizarse con código de moneda nacional. Sólo puede incrementarse el valor de costo contabilizado de un bien realizable por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas al mismo hasta el monto en que éstas incrementen su valor de realización. Las otras erogaciones relacionadas con bienes realizables se reconocen como gastos del período en el cual se incurren. La Administración de la Corporación tiene la política de reconocer una estimación equivalente al 100% del valor del bien realizable, para aquellos bienes que no fueron vendidos en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de registro, según es requerido por la SUGEF para Banco BCT, S.A. y de un año y medio para BCT Bank International, S.A., según lo establece la Superintendencia de Bancos de Panamá.

(1) Deterioro de activos no financieros

El monto en libros de un activo se revisa en la fecha de cada balance general consolidado, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable, tal pérdida se reconoce en el estado de resultados consolidado para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se reversa a través del estado de resultados consolidado o de patrimonio según sea el caso.

(m) Cuentas por pagar y las otras cuentas por pagar diversas

Las cuentas por pagar y las otras cuentas por pagar diversas se registran al costo.

(n) Provisiones

Una provisión es reconocida en el balance de situación, cuando la Corporación adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones, se ajusta a la fecha del balance de situación afectando directamente el estado de resultados.

(o) Prestaciones sociales (cesantía)

La legislación costarricense requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador.

En febrero de 2000 se publicó y aprobó la “Ley de Protección al Trabajador”; esta Ley contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones actuales del Código de Trabajo.

De acuerdo con dicha Ley, todo patrono público o privado, aporta un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual es recaudado por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) desde que inició el sistema, y los respectivos aportes son trasladados a las Entidades Autorizadas por el trabajador.

La Corporación sigue la práctica de transferir mensualmente a la Asociación Solidarista de Empleados de Corporación BCT y Afines (ASOBCT), el equivalente al 5,33% de los salarios devengados durante el año. Adicionalmente, destina un 1,5% como aporte al Fondo de Capitalización Laboral y un 1,5% al Fondo de Pensiones Complementarias de cada empleado, según lo establece la Ley de Protección al trabajador que entró en vigencia en febrero del año 2000.

(p) Reserva legal

De conformidad con la legislación costarricense, la Corporación y sus subsidiarias de carácter no bancario costarricenses, asignan el 5% de la utilidad antes del impuesto sobre la renta para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20% del capital acciones. El Banco domiciliado en Costa Rica según la legislación bancaria vigente, asigna el 10% de esa utilidad para la constitución de dicha reserva.

(q) Superávit por revaluación

El superávit por revaluación que se incluye en el patrimonio se puede trasladar directamente a las utilidades no distribuidas en el momento de su realización. La totalidad del superávit se realiza cuando los activos se retiran de circulación, se dispone de ellos o por el uso. El traslado del superávit por revaluación a utilidades no distribuidas no se registra a través del estado de resultados.

(r) Impuesto sobre la renta

i. Corriente:

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

ii. Diferido:

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo al método pasivo del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarían en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarían en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

(s) Información de segmentos

Un segmento de negocios es un componente distinguible dentro de la Corporación que se encarga de proporcionar un producto o servicio individual o un grupo de productos o servicios relacionados dentro de un entorno económico en particular, y que está sujeto a riesgos y beneficios que son diferentes de los otros segmentos del negocio.

(t) Utilidad básica por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el período.

(u) Uso de estimaciones

La Administración ha efectuado un número de estimaciones y supuestos relacionados al informe de activos, pasivos, resultados y la revelación de pasivos contingentes, al preparar estos estados financieros consolidados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de la estimación para posibles créditos incobrables.

(v) Reconocimientos de ingresos y gastos

i. Ingreso por intereses

El ingreso y el gasto por intereses se reconoce en el estado de resultados sobre la base de devengado. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

Banco BCT, S.A. y BCT Bank International tienen la política de no acumular intereses sobre aquellos crédito cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días y 90 días respectivamente.

ii. *Ingreso por honorarios y comisiones*

Los honorarios y comisiones se originan por servicios que presta la Corporación. Los honorarios y comisiones se reconocen cuando el servicio es brindado. En el caso que la comisión se difiera, se reconoce durante el plazo del servicio.

iii. *Ingreso neto sobre valores negociables*

El ingreso neto sobre valores negociables incluye las ganancias y pérdidas provenientes de las ventas y los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos mantenidos para negociar.

iv. *Ingresos por dividendos*

Los ingresos por dividendos se reconocen en el estado de resultados en la fecha que los dividendos son declarados. El ingreso por inversiones en acciones es reconocido como dividendo sobre la base de devengado.

v. *Gastos por arrendamientos operativos*

Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos son reconocidos en el estado de resultados durante el plazo del arrendamiento.

(2) Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones, se detallan como sigue:

	30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
Disponibilidades	¢ 16,247,563,300	14,789,488,545
Inversiones	8,900,485,232	5,284,050,049
Cartera de créditos	8,135,190,000	10,138,362,000
Otros activos	¢ 26,642,783	14,700,198

Al 30 de setiembre de 2010 y 2009, el porcentaje mínimo del encaje legal es del 15%.

El monto correspondiente a dicho encaje legal debe ser depositado en efectivo en el Banco Central de Costa Rica según la legislación bancaria vigente. Tal encaje se calcula como un porcentaje de los recursos captados de terceros, el cual varía de acuerdo con el plazo y forma de captación que utilice el Banco. Al 30 de setiembre de 2010, el monto requerido por concepto de encaje legal corresponde a ¢16.163.846.676 (¢14.686.381.565 en el 2009).

(3) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los estados financieros incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, los cuales se resumen así:

		30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
		<hr/>	<hr/>
Activos:			
Disponibilidades	¢	3,213,982,713	6,477,045,730
Inversiones en Valores y Depósitos		75,382,500	273,770,300
Créditos		2,555,725,169	2,929,865,061
Cuentas por cobrar		10,937,872	22,652,051
Participaciones en el capital de otras empresas		48,133,571,369	48,614,273,177
Total activos	¢	<hr/> <hr/> 53,989,599,623	<hr/> <hr/> 58,317,606,319
Pasivos:			
Obligaciones con el Público	¢	6,991,118,337	10,305,769,560
Obligaciones Financieras		1,301,605,189	2,547,522,712
Otras Cuentas por pagar		7,248,986	17,384,430
Total pasivos	¢	<hr/> <hr/> 8,299,972,511	<hr/> <hr/> 12,870,676,703
Ingresos:			
Ingresos financieros	¢	167,059,568	64,630,018
Ingresos operativos		77,733,240	470,165,127
Otros Ingresos		3,173,513,096	4,565,502,042
Total Ingresos	¢	<hr/> <hr/> 3,418,305,904	<hr/> <hr/> 5,100,297,186
Gastos:			
Gastos financieros	¢	236,269,711	421,173,597
Gastos operativos		444,183,776	710,905,818
Otros gastos		61,954,053	291,378,744
Total Gastos	¢	<hr/> <hr/> 742,407,540	<hr/> <hr/> 1,423,458,158

(4) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se detalla a continuación para propósitos de conciliación con el estado de flujos de efectivo:

	30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
Efectivo en bóveda	¢ 1,716,075,758	896,297,979
Banco Central de Costa Rica	17,769,899,313	19,436,690,353
Bancos del estado	478,315,795	-
Bancos locales	10,447,346	828,376,662
Bancos del exterior	42,109,214,591	61,298,851,871
Documentos de cobro inmediato	1,602,941,674	2,315,073,986
Disponibilidades restringidas	83,716,623	103,106,980
	<u>63,770,611,100</u>	<u>84,878,397,830</u>
Inversiones , altamente líquidas	5,282,306,281	10,685,014,486
Total efectivo y equivalentes de efectivo	¢ <u>69,052,917,381</u>	<u>95,563,412,316</u>

(5) Inversiones en valores y depósitos

Las inversiones en valores y depósitos se detallan a continuación:

	30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
Disponibles para la venta	¢ 15,255,652,607	35,280,392,543
Mantenidos hasta el vencimiento	-	-
Instrumentos Financieros Restringidos	8,900,485,232	5,269,487,799
Productos por Cobrar	90,573,897	47,585,251
	¢ <u>24,246,711,736</u>	<u>40,597,465,592</u>

Las inversiones en valores y depósitos se clasifican según el emisor, como se detallan a continuación:

	30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
<i>Disponibles para la venta</i>		
<i>Emisores del país</i>		
Gobierno	¢ 8,250,713,729	4,189,630,464
Bancos del Estado	595,352,500	1,074,989,580
Bancos privados	75,488,036	207,705,689
Emisores privados	225,953,480	12,436,150
Otras	6,408,539,381	10,691,287,011
	¢ <u>15,556,047,125</u>	<u>16,176,048,894</u>
<i>Emisores del exterior</i>		
Bancos privados	8,600,090,714	24,373,831,448
	¢ <u>8,600,090,714</u>	<u>24,373,831,448</u>

Al 30 de setiembre de 2010, las tasas de rendimiento anual que devengan las inversiones en instrumentos financieros oscilan entre 6,86% y 9,41% (entre 12,65% y 8,72% anual en el 2009) para los títulos en colones; y entre 0,92% y 9,11% anual para los títulos en US dólares (entre 9,26% y 5,69% anual en el 2009).

Las otras inversiones corresponden en su mayoría a inversiones en Fondos de inversión a la vista, los cuales por efectos regulatorios, la Sociedad Administradora de dichos Fondos los debe mantener al costo, por lo que no se presentan a su valor razonable.

(6) Cartera de crédito

(a) Cartera de crédito por sector

La cartera de crédito originada por la Corporación y segregada por sector se detalla como sigue:

		30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
Agricultura, ganadería y caza	¢	43,678,800,644	51,368,516,358
Pesca y acuicultura		167,884,552	1,312,616,529
Industria Manufacturera		45,331,483,114	60,505,095,989
Construcción, compra y reparación de inmuebles		12,753,667,296	34,367,712,803
Comercio		79,922,970,137	94,828,734,644
Transporte		2,910,243,619	504,330,045
Actividad financiera y bursátil		22,783,066,879	25,461,182,812
Servicios (El deudor ofrece este servicio)		111,864,118,058	89,202,567,188
Consumo (el deudor consume el bien o servicio)		5,982,906,896	4,063,194,451
Otras actividades del sector privado no financiero		2,201,447,448	2,321,603,418
		<u>327,596,588,643</u>	<u>363,935,554,236</u>
Estimación para incobrables		(5,796,600,994)	(3,588,688,229)
Productos por Cobrar		3,549,667,383	2,180,782,851
	¢	<u>325,349,655,032</u>	<u>362,527,648,859</u>

Al 30 de setiembre de 2010 la subsidiaria Banco BCT S.A. mantiene depósitos en Bancos del estado por la suma de ¢8.135.190.000 (¢14.686.381.565 en el 2009) en cumplimiento del artículo No. 59 de la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional.

Al 30 de setiembre de 2010, las tasas de interés que devengan los préstamos oscilan entre 9,75% y 25,00% anual (entre 12,00% y 25,54% anual en el 2009) para las operaciones en colones, y entre 1,00% y 16,50% anual para las operaciones en US dólares (entre 1,25% y 16.50% anual en el 2009).

(b) Arrendamientos financieros

El saldo de arrendamientos financieros estaba compuesto de la siguiente forma:

		30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
Cuentas por cobrar por arrendamientos, bruto	¢	4,271,243,893	7,302,188,638
Ingresos por intereses no devengados		751,163,451	1,339,524,663
Cuentas por cobrar, neto	¢	<u>3,520,080,442</u>	<u>5,962,663,975</u>

El detalle de las recuperaciones de los arrendamientos financieros es como sigue:

		30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
Cuentas por cobrar por arrendamientos, neto:			
A menos de 1 año	¢	1,079,801,541	1,583,545,699
De 1 a 5 años		2,440,278,901	4,379,118,276
	¢	<u>3,520,080,442</u>	<u>5,962,663,975</u>
Cuentas por cobrar por arrendamientos, bruto:			
A menos de 1 año	¢	1,310,224,529	1,939,292,480
De 1 a 5 años		2,961,019,364	5,362,896,158
	¢	<u>4,271,243,893</u>	<u>7,302,188,638</u>

(c) Cartera de crédito por morosidad

La cartera de crédito por morosidad se detalla como sigue:

		30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
Al día	¢	323,366,609,945	363,634,720,479
De 1-30 días		1,928,777,656	203,289,706
De 31-60 días		2,259,922,259	56,157,850
De 61-90 días		41,278,783	197,154
De 91-120 días		-	36,499,188
De 121-180 días		-	4,689,860
Más de 180 días		-	-
Cobro judicial		-	-
	¢	<u>327,596,588,643</u>	<u>363,935,554,236</u>

(d) Cartera de crédito por origen

A continuación se presenta un detalle de la cartera de crédito por origen:

		30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
Cartera de crédito originada por la Corporación	¢	<u>327,596,588,643</u>	<u>363,935,554,236</u>
	¢	<u>327,596,588,643</u>	<u>363,935,554,236</u>

(e) Cartera de créditos morosos y vencidos

Los créditos morosos y vencidos, incluyendo crédito con reconocimiento de intereses a base de efectivo, y los intereses no percibidos sobre estos créditos, se resumen a continuación:

		30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
Préstamos en estado de no acumulación de intereses 3 operaciones	¢	<u>2,870,738,055</u>	<u>41,189,048</u>
Préstamos morosos y vencidos, sobre los que se reconoce intereses	¢	<u>4,229,978,697</u>	<u>259,644,710</u>

La Corporación, clasifica como vencidos aquellos préstamos que no hayan realizado pagos a capital o intereses por un día después de la fecha acordada, y morosos aquellos con atrasos de 30 días después del vencimiento de dichos pagos; para BCT Bank International, S.A. clasifica como pre-mora aquellos préstamos que se encuentran entre uno y treinta días, morosos aquellos con atrasos de 31 a 60 días y vencidos mayores de 61 días.

(f) Estimación por incobrabilidad de cartera de créditos

El movimiento de la estimación por incobrabilidad de cartera de créditos, es como sigue:

		30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
		<hr/>	<hr/>
Saldo al inicio del trimestre	¢	4,592,043,457	3,126,063,759
Más:			
Gasto del año por evaluación de la cartera		1,272,375,000	451,867,727
Efecto de la conversión de la estimación		(46,846,534)	12,017,318
Menos:			
Cancelación de créditos		20,970,929	1,260,576
Reclasificación de estimaciones		-	-
Saldo al final del trimestre	¢	<hr/> 5,796,600,994	<hr/> 3,588,688,229
Estimación productos por cobrar	¢	<hr/> 5,796,600,994	<hr/> 3,588,688,229

(7) Bienes realizables, neto

Los bienes realizables se presentan netos de la estimación para posibles pérdidas, tal como se detalla a continuación:

		30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
		<hr/>	<hr/>
Bienes muebles	¢	51,565,299	333,578,057
Bienes inmuebles		-	675,839,003
Estimación para valuación de bienes realizables		(3,180,814)	(958,970,251)
	¢	<hr/> 48,384,485	<hr/> 50,446,809

El movimiento de la estimación para bienes realizables, es como sigue:

	30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
Saldo al inicio del trimestre	¢ (3,180,814)	(875,166,086)
Incrementos en la estimación	-	(83,804,165)
Saldo al final del trimestre	¢ (3,180,814)	(958,970,251)

(8) Participaciones en el capital de otras empresas

Las participaciones en el capital de otras empresas se detallan a continuación:

	30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
Bolsa Nacional de Valores, S.A.	16.340.000	16.340.000
Otras	6.077.077	6.077.429
	¢ 22.417.077	22.417.429

Las acciones en la Bolsa Nacional de Valores, S.A., son requeridas por Ley para que la subsidiaria BCT Valores Puesto de Bolsa, S.A. pueda operar como puesto de bolsa. Estas acciones se mantienen al costo y no a su valor razonable, debido a que estas fueron desinscritas de oferta pública, por lo que no se cotizan en Bolsa y solo son negociadas con puestos de bolsa y la Bolsa Nacional de Valores, S.A.

(9) Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo al 30 de setiembre de 2010 se detallan como sigue:

	<u>Terrenos</u>	<u>Edificios</u>	<u>equipo</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Setiembre 2010</u>
<u>Costo:</u>					
Saldos al 30 de Junio de 2010	¢ 1,705,732,048	1,454,994,994	1,020,162,716	63,298,458	4,244,188,216
Adiciones	-	-	41,157,333	-	41,157,333
Saldos al 30 de Setiembre de 2010	¢ 1,705,732,048	1,454,994,994	1,061,320,049	63,298,458	4,285,345,549
<u>Depreciación acumulada:</u>					
Saldos al 30 de Junio de 2010	¢ -	232,016,322	444,125,800	23,620,602	699,762,723
Gasto por depreciación	-	8,744,621	33,864,229	1,910,040	44,518,890
Retiros	-	-	-	-	-
Pérdida por deterioro	-	-	-	-	-
Traspasos	¢ -	-	-	-	-
Saldos al 30 de Setiembre de 2010	-	240,760,943	477,990,029	25,530,641	744,281,613
Saldos , netos:					
30 de Junio de 2010	¢ 1,705,732,048	1,222,978,672	576,036,916	39,677,857	3,544,425,493
30 de Setiembre de 2010	¢ 1,705,732,048	1,214,234,051	583,330,020	37,767,817	3,541,063,936



Notas a los Estados Financieros

Los inmuebles, mobiliario y equipo al 30 de setiembre de 2009 se detallan como sigue:

	Terrenos	Edificios	Mobiliario y equipo	Vehículos	Total Setiembre 2009
Costo:					
Saldos al 30 de Junio de 2009	¢ 1,705,732,048	1,437,876,694	739,291,486	63,298,458	3,946,198,686
Adiciones	-	-	61,438,276	-	61,438,276
Retiros	-	-	(7,950,501)	-	(7,950,501)
Trasposos	-	17,118,300	-	-	17,118,300
Revaluación	-	-	-	-	-
Saldos al 30 de Setiembre de 2009	¢ 1,705,732,048	1,454,994,994	792,779,261	63,298,458	4,016,804,761
<u>Depreciación acumulada:</u>					
Saldos al 30 de Junio de 2009	¢ -	196,408,172	328,423,831	10,725,411	535,557,414
Gasto por depreciación	-	8,707,623	24,747,282	5,600,641	39,055,546
Saldos al 30 de Setiembre de 2009	-	205,115,795	345,453,324	16,326,051	566,895,171
Saldos , netos:					
30 de Junio de 2009	¢ 2,103,843,782	1,241,468,522	410,867,654	52,573,047	3,808,753,006
30 de Setiembre de 2009	¢ 1,705,732,048	1,249,879,199	447,325,937	46,972,407	3,449,909,591

(10) Activos intangibles

Los activos intangibles, netos al 30 de setiembre de 2010 se detallan como sigue:

	<u>Otros</u>	<u>Software</u>	<u>Total Setiembre 2010</u>
Costo:			
Saldos al 30 de Junio de 2010	¢ 41,230	1,747,685,380	1,747,726,610
Adiciones	-	47,492,773	47,492,773
Liquidación activos amortizados	-	-	-
Saldos al 30 de Setiembre de 2010	¢ <u>41,230</u>	<u>1,795,178,153</u>	<u>1,795,219,383</u>
<u>Amortización acumulada:</u>			
Saldos al 30 de Junio de 2010	-	1,724,901,559	1,724,901,559
Gasto por amortización	-	11,152,254	11,152,254
Saldos al 30 de Setiembre de 2010	¢ <u>-</u>	<u>1,736,053,813</u>	<u>1,736,053,813</u>
Saldos, netos:			
30 de Junio de 2010	¢ <u>41,230</u>	<u>22,783,821</u>	<u>22,825,051</u>
30 de Setiembre de 2010	¢ <u>41,230</u>	<u>59,124,340</u>	<u>59,165,570</u>



Notas a los Estados Financieros

Los activos intangibles, netos al 30 de setiembre de 2009 se detallan como sigue:

	Otros	Software	Total Setiembre 2009
Costo:			
Saldos al 30 de Junio de 2009	¢ 41,230	1,727,169,539	1,727,210,769
Adiciones	-	1,936,965	1,936,965
Saldos al 30 de Setiembre de 2009	¢ 41,230	1,729,106,504	1,729,147,734
Amortización acumulada:			
Saldos al 30 de Junio de 2009	-	1,623,335,620	1,623,335,620
Gasto por amortización	-	64,775,199	64,775,199
Saldos al 30 de Setiembre de 2009	¢ -	1,688,110,819	1,688,110,819
Saldos, netos:			
30 de Junio de 2009	¢ 41,230	103,833,919	103,875,149
30 de Setiembre de 2009	¢ 41,230	40,995,685	41,036,915

(11) Obligaciones con el público

(a) Por monto

Las obligaciones con el público por monto se detallan como sigue:

	30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
Cuentas corrientes	¢ 75,743,716,778	91,087,412,041
A plazo	272,812,331,206	331,800,801,054
Otras obligaciones	1,579,063,649	4,227,155,927
Recompras	-	-
Cargos por pagar	3,556,091,137	2,002,660,478
	¢ <u>353,691,202,770</u>	<u>429,118,029,500</u>

Al 30 de setiembre de 2010, las cuentas corrientes denominadas en colones devengan una tasa de interés del 1,00% anual sobre los saldos completos (1,00% para el 2009), a partir de un saldo de ¢500.000 y las cuentas corrientes denominadas en US dólares devengan una tasa de interés máxima del 0,10% sobre los saldos completos (1,00% para el 2009) a partir de un saldo de US\$2.500.

Las captaciones a plazo se originan de la captación de recursos por medio de la emisión de certificados de inversión en colones y US dólares. Al 30 de setiembre de 2010, los certificados denominados en colones devengan intereses que oscilan entre 5,00% y 9,75% anual (entre 1,50% y 12,00% anual en el 2009) y aquellos denominados en US dólares devengan intereses que oscilan entre 0,50% y 3,00% anual (entre 0,55% y 4,00% anual en el 2009).

Al 30 de setiembre del 2010, la subsidiaria BCT Bank International, S.A. mantenía depósitos a la vista en US dólares, los cuales devengaban una tasa de interés del 0% y 0,76% anual (0% y 2,45% anual en el 2009), y depósitos a plazo en US dólares, los cuales devengaban tasas de interés que oscilaban entre 0,16% y 2,39% anual (entre 1,75% y 5,00% anual en el 2009).

El Banco mantiene depósitos a plazo restringidos, debido a que se mantienen en garantía de ciertas operaciones de crédito. Al 30 de setiembre de 2010, el saldo de esos certificados de inversión a plazo mantenidos en garantía asciende a un monto de ¢5.738.927.082 (¢1.270.156.271 en el 2009).

(b) Por número de clientes

Las obligaciones con el público por número de clientes se detallan como sigue:

		Al 30 de Setiembre de 2010	
		Cuentas corrientes	A Plazo
Depósitos por clientes:			
Con el público		5,087	1,181

		Al 30 de Setiembre de 2009	
		Cuentas corrientes	A Plazo
Depósitos por clientes:			
Con el público		4,429	1,231

(12) Otras obligaciones financieras

Las otras obligaciones financieras se detallan como sigue:

		30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
Certificados de Bancos	¢		
Sobregiros bancarios	¢	-	24,832,498
Obligaciones por cartas de crédito	¢	7,633,042,169	4,709,392,957
Obligaciones por pactos de recompra		-	-
<i>Préstamos por pagar:</i>		-	-
Obligaciones por recursos tomados del mercado		1,705,100,000	-
Entidades financieras del país		709,746,576	1,733,109,088
Entidades financieras del exterior		1,563,940,236	3,462,644,921
Obligaciones por arrendamientos financieros		-	-
Cargos por pagar		11,749,297	61,452,073
	¢	11,623,578,277	9,991,431,538

Al 30 de setiembre de 2010, las tasas de interés anual que devengaban los préstamos oscilan entre un 11,75% y 12,25% en colones (entre 11,00% y 12,50% en el 2009) y entre un 3,56% y 5,80% en dólares (entre 4,38% y 5,35% en el 2009).

(a) Vencimiento de crédito por pagar

El vencimiento de los créditos por pagar se detalla como sigue:

		Entidades financieras del país	Entidades financieras del exterior	30 de Setiembre 2010
Menos de un año	¢	659,415,012	1,072,708,367	1,732,123,380
De uno a dos años		50,331,563	342,636,407	392,967,971
De dos a cinco años		-	148,595,461	148,595,461
Total	¢	<u>709,746,576</u>	<u>1,563,940,236</u>	<u>2,273,686,812</u>

		Entidades financieras del país	Entidades financieras del exterior	30 de Setiembre 2009
Menos de un año	¢	910,508,869	1,703,738,563	2,614,247,433
De uno a dos años		764,303,885	1,010,554,897	1,774,858,782
De dos a cinco años		58,296,334	748,351,461	806,647,794
Total	¢	<u>1,733,109,088</u>	<u>3,462,644,921</u>	<u>5,195,754,009</u>

(13) Contratos de recompra y de venta

Recompras

La Corporación capta fondos mediante contratos de venta de instrumentos financieros, en los cuales se compromete a comprar los instrumentos financieros en fechas futuras a un precio y rendimiento, previamente acordado.

Ventas

La Corporación compra instrumentos financieros, mediante contratos en los cuales se compromete a vender los instrumentos financieros en fechas futuras a un precio y rendimiento, previamente acordado.



Notas a los Estados Financieros

(14) Impuesto sobre la renta

De acuerdo a la Ley del Impuesto sobre la Renta, las subsidiarias de la Corporación, domiciliadas en Costa Rica, deben presentar sus declaraciones anuales de impuesto sobre la renta al 15 de marzo de cada año.

Las Autoridades Fiscales pueden revisar las declaraciones de impuestos presentadas por las subsidiarias domiciliadas en Costa Rica por los años terminados el 31 de diciembre de 2006, 2007, 2008 y 2009.

(15) Patrimonio

(a) Capital social

El capital social de la Compañía está conformado por 5.100.000.000 acciones comunes y nominativas, autorizadas y emitidas con un valor nominal de ¢7,50 cada una, para un total de ¢38.250.000.000 (4.150.000.000 acciones comunes para un total de ¢31.125.000.000 en el 2009 a ¢7,50 cada una)

(b) Emisión de acciones comunes

El 17 de marzo de 2010, la Asamblea de Accionistas acordó incrementar el capital suscrito y pagado, mediante capitalización de utilidades de períodos anteriores en ¢2.250.000.000. Acuerdo que fue aprobado según oficio CNS876/10/02.

Adicionalmente, en dicha Asamblea se acordó incrementar el capital suscrito y pagado mediante aportes en efectivo por ¢3.000.000.000, con una prima en la colocación de ¢1,29 por cada acción comprada, para un total de ¢516.000.000, el cual se encuentra pendiente de aprobación por parte de la SUGEF.



Notas a los Estados Financieros

El 11 de marzo de 2009, la Asamblea de Accionistas acordó incrementar el capital suscrito y pagado, mediante capitalización de utilidades de períodos anteriores, y según oficio SUGEF-3414-200907917-04949 del 06 de octubre de 2009, se autoriza a Corporación BCT, S.A. incrementar su capital social común en ¢2.437.500.000. Adicionalmente, en dicha Asamblea se acordó incrementar el capital suscrito y pagado mediante aportes en efectivo por ¢2.437.500.000, con una prima en colocación de acciones comunes por ¢1.5 por acción para un monto de ¢487.500.000, y según sesión SUGEF-832-2010 del 08 de febrero de 2010, se autoriza este incremento.

El 2 de abril de 2008, la Asamblea de Accionistas de la Corporación acordó incrementar el capital suscrito y pagado, mediante la capitalización de resultados acumulados de ejercicios anteriores por ¢5.193.989.759 y aportes patrimoniales pendientes de capitalizar por ¢225.738.525, para alcanzar la suma de ¢30.109.601.580, incrementando el valor nominal de cada acción de ¢6,15 a ¢7,50, a su vez acordó incrementar el capital suscrito y pagado, mediante aportes en efectivo por un monto ¢1.015.398.420 para alcanzar la suma de ¢31.125.000.000.

(c) Dividendos

La Asamblea de Accionistas del 17 de marzo de 2010 acordó la distribución de dividendos en efectivo por un monto de ¢2.880.000.000

La Asamblea de Accionistas del 11 de marzo de 2009 acordó la distribución de dividendos en efectivo por un monto de ¢2.075.000.000.

La Asamblea de Accionistas del 2 de abril de 2008 acordó la distribución de dividendos en efectivo por un monto de ¢1.405.114.740.

(d) Superávit por revaluación

Corresponde al incremento del valor justo de las propiedades.

(e) Ganancia no realizada

Corresponde a las variaciones en el valor justo de las inversiones disponibles para la venta.

(16) Utilidad básica por acción

El cálculo de la utilidad básica por acción se basa en la utilidad neta atribuible a los accionistas comunes y se detalla como sigue:

	30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
Utilidad neta	¢ 2,742,461,733	3,720,187,037
Utilidad neta disponible	2,678,271,973	3,720,187,037
Cantidad promedio de acciones comunes	5,100,000,000	4,150,000,000
Utilidad neta por acción básica	¢ 0.54	0.90

(17) Cuentas contingentes

La Corporación mantiene compromisos y contingencias fuera de los balances de situación, con riesgo crediticio, que resultan del curso normal de sus operaciones y los cuales involucran elementos de riesgo crediticio y de liquidez, los cuales se detallan como sigue:

	30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
Garantías de participación y cumplimiento	¢ 13,905,571,180	13,671,674,892
Cartas de crédito emitidas	6,487,754,121	4,764,839,386
Cartas de crédito confirmadas no negociadas	4,535,029,091	594,284,065
Contingencias en realización de actividades distintas a la intermediación financiera	926,333,529	33,140,002
Lineas de credito para sobregiros en cuenta corriente	305,535,500	116,415,415
Otras obligaciones por garantías	-	987,728,293
	¢ 26,160,223,421	20,168,082,053

Las garantías contingentes tienen un riesgo crediticio debido a que las comisiones y las pérdidas son reconocidas en el balance de situación, hasta que la obligación venza o se complete.

(18) Activos de los Fideicomisos

La Corporación provee servicios de Fiduciario, en los cuales administra activos de acuerdo con las instrucciones de los clientes, por lo cual percibe una comisión. La Corporación no reconoce en sus estados financieros esos activos, pasivos y no está expuesta a ningún riesgo crediticio, ni garantiza ninguno de los activos.

El detalle de los activos en los cuales se encuentran invertidos los capitales fideicometidos es el siguiente:

	30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
Efectivo	¢ 223,151,622	12,129,433
Inversiones	8,589,427,820	7,315,406,245
Cartera de créditos	136,683,423	514,826,995
Otras cuentas por cobrar	435,680,348	484,181,339
Bienes realizables	45,084,353	45,084,963
Participaciones en el Capital de Otras Empresas	13,546,425,746	13,427,622,835
Bienes de uso	8,690,249,074	11,000,187,428
Otros activos	715,250,700	2,365,068,450
Total activos	<u>32,381,953,087</u>	<u>35,164,507,689</u>
Pasivos	<u>389,573,928</u>	<u>314,217,086</u>
Patrimonio	<u>¢ 31,992,379,159</u>	<u>34,850,290,603</u>

(19) Otras cuentas de orden

Las otras cuentas de orden se detallan como sigue:

	30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
Valores recibidos en garantía	¢ 529,577,165,384	599,965,361,350
Valores emitidos por colocar	5,985,200,000	-
Cartas de crédito avisadas	55,458,604	-
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilizar	63,739,405,001	77,386,770,671
Productos en suspenso	-	-
Cuentas castigadas	9,394,379,022	9,766,883,511
Líneas de crédito obtenidas pendientes de utilización	15,712,112,676	24,780,672,858
Sobregiro bancario autorizado	-	-
Operaciones de recompra y a plazo	-	14,347,271,465
Inversiones propias	-	55,675,217
Administración de portafolios	2,625,370,746	5,576,258,330
Operaciones de administración de valores y fondos por cuenta de terceros	-	-
Otros títulos pignorados	-	104,848,200
Límites otorgados para tarjetas de crédito	6,971,210,774	6,919,538,159
Otras cuentas de orden	4,589,862,807	204,293,733,204
	¢ <u>665,342,237,166</u>	<u>943,197,012,966</u>

(20) Otras cuentas de orden por actividad de custodia

Las otras cuentas de orden por actividad de custodia por cuenta propia y por cuenta de terceros se detallan como sigue:

	30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
<u>Cuenta Propia:</u>		
Custodia a valor facial-Disponible	633,703,553	-
Custodia cupones-Disponibles	1,152,535	-
Custodia valor de compra de Acciones-Disponible	9,119,775	-
Valores negociables dados en Garantía	260,745,457	-
Contratos a futuro pendientes de Liquidar	121,406,326	-
Valores negociables pendientes de Entregar	-	-
Total cuentas de orden por cuenta Propia	¢ <u>1,026,127,646</u>	¢ <u>-</u>
<u>Cuenta Terceros:</u>		
Efectivo y cuentas por cobrar por actividad de Custodia	12,220,621,473	-
Custodia a valor facial- Disponibles	239,873,647,285	337,270,266,626
Custodia cupones-Disponibles	2,716,161,245	144,617,884
Custodia valor de compra de Acciones-Disponibles	40,090,759,596	-
Custodia valor de compra de participaciones-	1,578,603,431	-
Operaciones de recompra y a plazo	19,812,167,824	-
Custodia a valor facial-Pignorados	151,770,100	-
Custodia cupones-Pignorados	-	-
Custodia valor de compra de Acciones-Pignorados	19,259,008,672	20,000,020
Custodia valor de participaciones-Pignorados	75,593,224	-
Pendientes de entregar a valor Facial	200,510,000	-
Pendientes de entregar a valor de compra-Acciones	38,313,040	-
Valores negociables pendientes de Recibir	306,162,423	-
Contratos confirmados de contado pendientes de Liquidar	748,193,876	-
Total cuentas de orden por cuenta de Terceros	¢ <u>337,071,512,189</u>	¢ <u>337,434,884,530</u>
Total de cuentas de Orden	¢ <u>338,097,639,835</u>	¢ <u>337,434,884,530</u>

(21) Operaciones bursátiles corrientes, a plazo y de administración de cartera de valores

La subsidiaria BCT Valores Puesto de Bolsa, S.A. participa en contratos de compra y venta a futuro de títulos valores (operaciones de reporto tripartito). Dichos contratos representan títulos valores que se han comprometido a vender y la otra parte contratante se ha comprometido a comprar en una fecha específica y por un monto pactado de antemano. La diferencia entre el valor pactado y el título valor, representa una garantía adicional de la operación, la cual corresponde a una porción del título valor que permanece en custodia.

Un detalle de la estructura de las posiciones de comprador y vendedor a plazo en las operaciones de reporto tripartito que la Compañía participa, es el siguiente:

(22) Contratos de administración de fondos de inversión

El activo neto de los contratos de administración de fondos de inversión se detalla como sigue:

		<u>30 de setiembre</u>	
		<u>2010</u>	<u>2009</u>
<u>En colones:</u>			
Fondo inversión Ahorro BCT C–Diversificado	¢	2.608.143.453	5.365.740.536
Fondo inversión Líquido BCT C–No Diversificado		2.144.308.912	2.011.630.426
	¢	<u>4.752.452.365</u>	<u>7.377.370.962</u>
<u>En US dólares:</u>			
Fondo inversión Liquidez BCT D–No Diversificado		35.849.127	34.895.935
Fondo de inversión Ahorro BCT D–Diversificado		7.807.464	7.438.220
	\$	<u>43.656.591</u>	<u>42.334.155</u>
Activo neto denominado en US dólares expresados en colones	¢	21.939.619.787	24.659.221.945
	¢	<u>26.692.072.152</u>	<u>32.036.592.907</u>

Desinscripción del Registro Nacional de Valores e Intermediarios del Fondo Renta BCT- No diversificado

La Junta Directiva de la subsidiaria BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. mediante la sesión No. 01-2009 del 16 de febrero de 2009, realizó el procedimiento de desinscripción del Registro Nacional de Valores e Intermediarios del Fondo Renta BCT - No diversificado.

(23) Valor razonable de los instrumentos financieros

Estimación del valor razonable

Los siguientes supuestos fueron efectuados por la Administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance de situación y aquellos controlados fuera del balance de situación:

- (a) Disponibilidades, intereses acumulados por cobrar, cuentas por cobrar, captación a la vista de clientes y otras obligaciones financieras, intereses acumulados por pagar y otros pasivos.

Para los anteriores instrumentos financieros, el valor en los libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo.

- (b) Inversiones en valores y depósitos

Para estos valores, el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta está basado en cotizaciones de precios de mercado.

- (c) Cartera de créditos

El valor razonable de los créditos es calculado basado en los flujos de efectivo de principal e intereses futuros esperados descontados. Los pagos de los crédito son asumidos para que ocurran en la fechas de pagos contractuales. Los flujos de efectivo futuros esperados para los crédito son descontados a las tasas de interés vigentes al 30 de setiembre de 2010, ofrecidas para crédito similares a nuevos prestatarios.

- (d) Captaciones a plazo

El valor razonable de las captaciones a plazo está basado sobre flujos de efectivo descontados usando tasas de interés vigentes al 30 de setiembre de 2010 ofrecidas para depósitos de plazos similares.

- (e) Otras obligaciones financieras

El valor razonable de las otras obligaciones financieras está basada sobre flujos de efectivo descontados usando tasas de interés vigentes al 30 de setiembre de 2010.

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en informaciones de mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar en forma significativa las estimaciones.

(24) Administración de riesgos

La Corporación está expuesta a diferentes riesgos entre ellos, los más importantes:

- riesgo crediticio
- riesgo de liquidez
- riesgo de mercado
 - riesgo de tasa de interés
 - riesgo de tipo de cambio
- riesgo operacional

A continuación se detalla la forma en que la Corporación administra los diferentes riesgos.

a) Riesgo de crédito

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, en monto y plazo, con cualquier pago que deba hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que adquirió dicho activo financiero. El riesgo de crédito se relaciona principalmente con la cartera de crédito, las disponibilidades y las inversiones en instrumentos financieros y está representado por el monto de esos activos en el balance general consolidado. Adicionalmente, la Corporación mantiene riesgos crediticios contingentes, los cuales por su naturaleza se encuentran fuera del balance general consolidado, como son los compromisos de pago, cartas de crédito y garantías de participación y cumplimiento.

Para mitigar el riesgo de crédito, las políticas de administración de riesgo establecen los siguientes límites: límites por tipo de deudor, límites por país, límites por actividad económica. El Comité de Crédito asignado por la Junta Directiva vigila periódicamente la condición financiera de los deudores que involucren un riesgo de crédito para la Corporación.

La Corporación ha establecido algunos procedimientos para administrar el riesgo de crédito, como se resume a continuación:

- *Formulación de Políticas de Crédito:*

Las políticas de crédito son emitidas por el Comité de Crédito, las cuales contemplan los distintos factores de riesgos a los que pudiera estar expuesto el deudor, las regulaciones existentes para la administración del crédito, los cambios en las condiciones financieras y en las disponibilidades de crédito, y las políticas de conocer al cliente.

Tanto las políticas como sus modificaciones, son sometidas a la Junta Directiva para su aprobación.

- *Establecimiento de Límites de Autorización:*

Los límites de autorización de los créditos se establecen en atención a la exposición que mantenga el deudor con la Corporación y dentro de los límites permitidos por las regulaciones bancarias y los fondos de capital de la Corporación.

- *Límites de Exposición:*

La Corporación ha establecido límites máximos a una sola persona o grupo económico, los cuales límites han sido fijados tomando en consideración los fondos de capital de la Corporación.

- *Límites de Concentración:*

Con el propósito de limitar la concentración por actividad o industrias, se han aprobado límites de exposición tomando en consideración la distribución de la cartera por sector y por riesgo país.

- *Revisión de Cumplimiento con Políticas:*

La Unidad de Riesgo de Crédito, la cual es independiente al área de crédito, evalúa en forma permanente la condición financiera del deudor y su capacidad de pago para cada tipo de crédito.

A la fecha del balance general consolidado no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito.



Notas a los Estados Financieros

La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero y se basa en los parámetros establecidos por la normativa vigente.

Préstamos individualmente evaluados y con estimación:

Para la subsidiaria Banco BCT, S.A., de acuerdo con la normativa establecida por el Acuerdo SUGEF 1-05, a todo deudor se le establece una calificación de riesgo, la cual dependiendo de la calificación así se establecen los porcentajes de estimación que se deben aplicar. Los préstamos individualmente evaluados y con estimación, son aquellas operaciones de crédito que posterior a considerar el mitigador de la operación crediticia, aún queda un saldo que se le aplicará el porcentaje establecido por el nivel de riesgo que el Banco le ha asignado.

Préstamos vencidos pero sin estimación:

Los préstamos vencidos sin estimación, corresponden a aquellas operaciones de crédito que mantienen un mitigador (garantía) igual o superior al saldo adeudado a la subsidiaria Banco BCT, S.A., por lo que no generan estimación alguna.

Política de liquidación de crédito:

La subsidiaria Banco BCT, S.A. efectúa la liquidación de un crédito cuando determina la incobrabilidad del mismo, después de efectuar un análisis de los cambios significativos en las condiciones financieras del prestatario que impiden que este cumpla con el pago de la obligación, o bien, cuando se determina que la garantía no es suficiente para cubrir la totalidad del pago de la facilidad crediticia otorgada. Para los préstamos estándar con saldos menores, las cancelaciones se basan generalmente en la morosidad del crédito otorgado.

Estimación para préstamos incobrables:

Clasificación del deudor

La subsidiaria Banco BCT, S.A. debe clasificar a sus deudores en dos grupos de la siguiente forma:



Notas a los Estados Financieros

- a. Grupo 1: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados al Banco es mayor al límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras.
- b. Grupo 2: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados al Banco es menor o igual al límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras.

Para efectos de clasificación del deudor, en el cálculo de la suma de los saldos totales adeudados al Banco, debe considerarse lo siguiente:

- a. se excluyen los saldos de las operaciones back to back y la parte cubierta con depósito previo de las siguientes operaciones: garantías, avales y cartas de crédito; y
- b. el saldo de principal contingente debe considerarse como equivalente de crédito.

Categorías de riesgo

La subsidiaria Banco BCT S.A. debe calificar individualmente a los deudores en una de las ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con A1, A2, B1, B2, C1, C2, D y E, correspondiendo la categoría de riesgo A1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría E a la de mayor riesgo de crédito.

Calificación de los deudores

Análisis de la capacidad de pago

La subsidiaria Banco BCT, S.A. debe definir los mecanismos adecuados para determinar la capacidad de pago de los deudores del Grupo 1. Según se trate de personas físicas o jurídicas, estos mecanismos deben permitir la valoración de los siguientes aspectos:

- a. *Situación financiera y flujos de efectivo esperados*: Análisis de la estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos. La efectividad del análisis depende de la calidad y oportunidad de la información.

- b. *Experiencia en el giro del negocio y calidad de la administración:* Análisis de la capacidad de la administración para conducir el negocio, con controles apropiados y un adecuado apoyo por parte de los propietarios.
- c. *Entorno empresarial:* Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.
- d. *Vulnerabilidad a cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio:* Análisis de la capacidad del deudor para enfrentar cambios adversos inesperados en la tasa de interés y el tipo de cambio.
- e. *Otros factores:* Análisis de otros factores que incidan sobre la capacidad de pago del deudor. En el caso de personas jurídicas, los aspectos que pueden evaluarse, pero no limitados a éstos, son los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales y riesgo país (este último en el caso de deudores domiciliados en el extranjero). En el caso de personas físicas, pueden considerarse las siguientes características del deudor: estado civil, edad, escolaridad, profesión y género, entre otros.

Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, ésta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor.

La subsidiaria Banco BCT, S.A. debe clasificar la capacidad de pago del deudor en 4 niveles: (Nivel 1) tiene capacidad de pago, (Nivel 2) presenta debilidades leves en la capacidad de pago, (Nivel 3) presenta debilidades graves en la capacidad de pago y (Nivel 4) no tiene capacidad de pago. Para la clasificación de la capacidad de pago, el deudor y su codeudor o codeudores deben ser objeto de evaluación de forma conjunta. La clasificación conjunta de la capacidad de pago podrá utilizarse únicamente para determinar el porcentaje de estimación de la operación en la cual las partes son deudor y codeudor.



Notas a los Estados Financieros

La subsidiaria BCT Arrendadora S.A. realiza la clasificación de riesgo de su cartera de crédito de acuerdo a la morosidad presentada. A la fecha del balance general consolidado no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero y se basa en los parámetros establecidos por la normativa vigente.

BCT Arrendadora S.A. realiza análisis estrictos antes de otorgar un crédito y requiere de garantías de los clientes, antes de desembolsar los préstamos; el 100% de la cartera de créditos está garantizada con el activo arrendado.

La subsidiaria Tarjetas BCT S.A. clasifica su cartera de crédito de acuerdo a la morosidad presentada. Tarjetas BCT S.A. realiza análisis estrictos antes de otorgar un crédito y requiere de garantías de los clientes, antes de desembolsar los préstamos.

Análisis del comportamiento de pago histórico

La subsidiaria Banco BCT, S.A. debe determinar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

Debe clasificar el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno, (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente.

Calificación del deudor

El deudor clasificado en el Grupo 1 debe ser calificado por la subsidiaria Banco BCT, S.A. de acuerdo con los parámetros de evaluación de morosidad, comportamiento de pago histórico y capacidad de pago; el deudor clasificado en el Grupo 2 debe ser calificado de acuerdo con los parámetros de morosidad y comportamiento de pago histórico, según se describe a continuación:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>	<u>Morosidad</u>	<u>Comportamiento de pago histórico</u>	<u>Capacidad de pago</u>
A1	0,5%	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	2%	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	5%	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	10%	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	25%	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	50%	igual o menor a 90 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
D	75%	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

Para todos los efectos, el deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, no puede ser calificado en las categorías de riesgo de la A1 hasta la B2.

Asimismo, el deudor con al menos una operación crediticia comprada a un intermediario financiero domiciliado en Costa Rica y supervisado por la SUGEF, debe ser calificado por lo menos durante un mes en la categoría de mayor riesgo entre la calificación asignada por el Banco vendedor y el asignada por el Banco comprador al momento de la compra.

Calificación directa en categoría de riesgo E

La subsidiaria Banco BCT, S.A. debe calificar en categoría de riesgo E al deudor que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, se encuentre en estado de quiebra, en concurso de acreedores, en administración por intervención judicial, esté intervenido administrativamente o que la subsidiaria Banco BCT, S.A. juzgue que debe calificarse en esta categoría de riesgo.

Estimación estructural

Para la subsidiaria Banco BCT, S.A. la estimación es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito que se indica más adelante.

El valor ajustado de las garantías debe ser ponderado con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E.

Los porcentajes de estimación según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
A1	0,5%
A2	2%
B1	5%
B2	10%
C1	25%
C2	50%
D	75%
E	100%

Como excepción para la categoría de riesgo E, la subsidiaria Banco BCT, S.A. con operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

<u>Mora en el Banco</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
De 0 a 30 días	20%
De 31 a 60 días	50%
Más de 61 días	100%



Notas a los Estados Financieros

La suma de las estimaciones para cada operación crediticia constituye la estimación estructural.

En cumplimiento con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 1-05, al 30 de setiembre de 2010, el Banco debe mantener una estimación estructural por la suma de ¢775.243.076 (¢886.756.550 en el 2009). La Circular Externa SUGEF 021-2008 del 30 de mayo de 2008 establece que el monto del gasto por estimación de deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito corresponde a la suma necesaria para alcanzar la estimación mínima requerida. Dicha Circular indica que los excesos de estimación respecto a la estimación mínima requerida deben contar con una justificación técnica debidamente documentada la cual debe ser remitida en conjunto con la solicitud de autorización a la SUGEF y no podrá exceder de un 15% respecto de la estimación mínima requerida para la cartera de crédito. No obstante lo anterior, de requerirse estimaciones adicionales por encima del 15%, éstas deberán ser tomadas de las utilidades netas del período, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

Equivalente de crédito

Para la subsidiaria Banco BCT, S.A. las siguientes operaciones crediticias contingentes deben convertirse en equivalente de crédito según el riesgo crediticio que representan. El equivalente de crédito se obtiene mediante la multiplicación del saldo de principal contingente por el factor de equivalencia de crédito según los siguientes incisos:

- a. Garantías de participación y cartas de crédito de exportación sin depósito previo: 0,05;
- b. Las demás garantías y avales sin depósito previo: 0,25 y
- c. Líneas de crédito de utilización automática: 0,50

Estimación de otros activos

Deben estimarse los siguientes activos:

- a. Las cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias según la mora a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, de acuerdo con el siguiente cuadro:

<u>Mora</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
igual o menor a 30 días	2%
igual o menor a 60 días	10%
igual o menor a 90 días	50%
igual o menor a 120 días	75%
más de 120 días	100%

Para los bienes realizables con más de 2 años a partir del día de su adquisición, se requiere registrar una estimación por el 100% de su valor.

Estimación de deterioro de la cartera de crédito de BCT Bank International, S.A.

Para la subsidiaria BCT Bank International, S.A. (el Banco) la Superintendencia de Bancos de Panamá requiere que la información financiera presentada por los bancos en Panamá, incluyan el reconocimiento contable y presentación de estimaciones por deterioro de la cartera de crédito con base a normas prudenciales para la constitución de tales estimaciones, emitidas por esta entidad reguladora. Con base a la normativa del regulador, Acuerdo 6-2000 emitido por la Superintendencia de Bancos de Panamá, el Banco clasifica los préstamos en cinco categorías de riesgo y determina los montos mínimos de estimaciones para pérdidas sobre el saldo de principal así: Normal 0%; Mención especial 2%; Subnormal 15%; Dudoso 50%; Irrecuperable 100%. Para tal efecto, se utilizan criterios para la clasificación, tales como la calidad del préstamo y parámetros de incumplimiento con el servicio de la deuda, entre otros. El criterio de periodos de incumplimiento es utilizado mayormente para clasificar los préstamos de consumo y de vivienda, pero también es considerado en la clasificación de los préstamos corporativos.



Notas a los Estados Financieros

Adicionalmente en un plazo no mayor de 90 días, el Banco deberá ajustar la clasificación anterior de los préstamos y constituir nuevas estimaciones específicas, de ser aplicable, en función de las pérdidas estimadas, así: Mención especial 2% hasta 14,9%; Subnormal 15% hasta 49,9%; Dudoso 50% hasta 99,9%; Irrecuperable 100%.

Al calcular las pérdidas estimadas, el Banco considera, entre otros, los estados financieros del deudor, flujo de caja operativo, valor de realización de las garantías reales, y cualquier otro flujo que pudiera obtener por parte de los codeudores o garantes. Para la cartera de consumo se considera la morosidad del deudor, las pérdidas que históricamente ha experimentado el Banco en el pasado en grupos comparables o similares, el perfil de vencimiento de la cartera, y cualquier otra información que pudiera afectar el cobro de la cartera de consumo.

En adición, el Acuerdo 6-2000 permite la creación de estimaciones genéricas para pérdidas en préstamos, de manera provisional, cuando se tenga conocimiento del deterioro en el valor de un grupo de préstamos que tengan características comunes definidas y que no haya podido ser imputadas a préstamos individualmente.

Para la subsidiaria BCT Bank International, S.A. se establecen las estimaciones siguientes:

- a) *Estimación global mínima:* Aquella constituida sobre la cartera de préstamos. Los Bancos estarán obligados a mantener en todo momento una estimación no menor al 1%, sin perjuicio de la facultad de la Superintendencia para exigir una estimación global superior. Dicha estimación no debe ser menor a la suma de las estimaciones genéricas y específicas.
- b) *Estimaciones específicas:* Aquellas que se constituyen con relación a préstamos en los cuales se ha identificado específicamente un riesgo superior al normal, las cuales se dividen en estimaciones individuales, las cuales se asignan a los préstamos, y por grupo de préstamos.
- c) *Estimaciones genéricas:* Aquellas que se constituyen, de manera provisional, con relación a los préstamos de deudores clasificados en las diferentes categorías enunciadas en el Acuerdo 6-2000.

Notas a los Estados Financieros

El Acuerdo 6-2000 requiere que la estimación total para pérdidas en préstamos, incluyendo las estimaciones específicas y genéricas, no sea menor al 1% del saldo de la cartera de préstamos menos las garantías de depósitos en el propio banco.

La Superintendencia de Bancos de Panamá podrá evaluar la suficiencia de las estimaciones y ordenar al Banco la constitución de reservas en cualquier momento.

Al 30 de setiembre, para la Corporación la concentración de la cartera de crédito y créditos contingentes por sector, se detalla como sigue:

		Setiembre 2010	
		Cartera de créditos	Cuentas Contingentes
Comercio y servicios	¢	191,787,088,196	10,891,346,179
Industria		45,331,483,114	11,401,827,795
Construcción		12,753,667,296	3,023,330,695
Agricultura		43,678,800,644	556,134,062
Consumo		5,982,906,896	45,581,419
Transporte		2,910,243,619	109,260,304
Depósitos y almacenamiento		-	-
Turismo		2,201,447,448	4,000,000
Otros		22,950,951,431	128,742,968
	¢	<u>327,596,588,643</u>	<u>26,160,223,421</u>
		Setiembre 2009	
		Cartera de créditos	Cuentas Contingentes
Comercio y servicios	¢	184,031,301,832	10,949,491,376
Industria		60,505,095,989	4,253,559,029
Construcción		34,367,712,803	4,256,902,029
Agricultura		51,368,516,358	211,554,401
Consumo		4,063,194,451	13,163,138
Transporte		504,330,045	161,853,803
Turismo		2,321,603,418	4,000,000
Otros		26,773,799,341	317,558,277
	¢	<u>363,935,554,236</u>	<u>20,168,082,053</u>

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de setiembre, las concentraciones de los activos financieros por país para la Corporación, se detallan como sigue:

Setiembre 2010		
	Cartera de créditos	Cuentas Contingentes
Centroamérica	327,137,664,441	26,160,223,421
América Insular	443,919,170	-
América del Sur	-	-
América del Norte	-	-
Estados Unidos	-	-
Europa	15,005,032	-
	<u>327,596,588,643</u>	<u>26,160,223,421</u>

Setiembre 2009		
	Cartera de créditos	Cuentas Contingentes
Centroamérica	359,458,198,782	18,213,974,232
América Insular	4,424,312,307	-
América del Sur	23,922,969	1,933,138,181
Estados Unidos	-	20,969,640
Europa	29,120,178	-
	<u>363,935,554,236</u>	<u>20,168,082,053</u>

Al 30 de setiembre, a continuación se detalla clasificada por tipo de garantía la cartera de crédito directo y contingente:

Setiembre 2010		
	Cartera de créditos	Cuentas Contingentes
Prendaria	¢ 29,849,748,114	1,454,484,306
Hipotecaria	72,879,475,361	1,451,006,192
Títulos valores	149,483,662,642	9,949,215,957
Fiduciaria	75,383,702,526	13,305,516,967
	¢ <u>327,596,588,643</u>	<u>26,160,223,421</u>

Setiembre 2009		
	Cartera de créditos	Cuentas Contingentes
Prendaria	¢ 31,753,805,045	2,795,510,186
Hipotecaria	69,094,045,294	2,353,090,380
Títulos valores	197,698,156,897	4,705,550,809
Fiduciaria	65,389,547,000	10,313,930,678
	¢ <u>363,935,554,236</u>	<u>20,168,082,053</u>

La Corporación realiza análisis estrictos antes de otorgar un crédito y requiere de garantías para los clientes, antes de desembolsar los préstamos. Al 30 de setiembre de 2010 y 2009, el 77% y 82% aproximadamente, de la cartera de créditos tiene garantía real.

Garantías:

Reales: La Corporación acepta garantías reales – normalmente hipotecarias, prendarias o títulos valores – para respaldar sus créditos. El valor de dichas garantías se establece a través de valoración de mercado de los valores o avalúo de un perito independiente que identifica el valor de mercado estimado del terreno y de los inmuebles, con base en referencias de ofertas comparables en el mercado y de avalúos anteriores realizados por el perito.

Personales: También se aceptan fianzas de personas físicas o jurídicas y se evalúa la capacidad de pago del fiador para hacer frente a las deudas en caso de que el deudor no pueda hacerlo, así como la integridad de su historial crediticio.

Notas a los Estados Financieros

La concentración de la cartera en deudores individuales o grupo de interés económico de Corporación BCT, S.A., se detalla como sigue:

Rango	No. deudores individuales	30 de Setiembre 2010
0% a 5%	2,093	218,910,009,875
Mas de 5% a 10%	15	46,761,438,107
Mas de 10% a 14.99%	2	11,325,440,763
Mas de 15% a 20%	4	55,458,221,455
	2,114	332,455,110,200

Rango	No. deudores individuales	30 de Setiembre 2009
0% a 5%	2,142	190,799,165,069
Mas de 5% a 10%	20	60,228,024,658
Mas de 10% a 14.99%	8	45,535,512,947
Mas de 15% a 20%	5	72,118,541,260
	2,175	368,681,243,933

b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se genera cuando la entidad financiera no puede hacer frente a las exigibilidades u obligaciones con terceros, por insuficiencias en el flujo de caja, resultado a su vez del descalce entre el plazo de las recuperaciones (operaciones activas) y el plazo de las obligaciones (operaciones pasivas).

El objetivo principal del manejo de la política de liquidez definida por Corporación BCT, S.A. es asegurar que, ante cualquier eventualidad, la Corporación puede responder a sus obligaciones de pago y desembolsos con recursos propios sin que ello signifique incurrir en costos elevados y pérdida de rentabilidad.

En consecuencia, para minimizar el riesgo de liquidez se toma en consideración las siguientes variables: volatilidad de los depósitos, los niveles de endeudamiento, la estructura del pasivo, el grado de liquidez de los activos, la disponibilidad de líneas de financiamiento y la efectividad general de la brecha de plazos.



Notas a los Estados Financieros

Con la aplicación de dicha política, la Corporación ha tenido durante 2010 y 2009 un estricto control sobre su índice de liquidez, de acuerdo a la metodología establecida por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF); y ha dado también cumplimiento a los índices financieros exigidos por entidades financieras internacionales con las cuales la Corporación tiene vigentes contratos de préstamo.

Las empresas que forman parte de la Corporación tienen acceso a diferentes fuentes de fondeo, entre ellas captación a plazo, mercado de liquidez y recompras. La Corporación revisa anualmente la determinación de los límites de liquidez de acuerdo al crecimiento esperado, de tal manera que se pueda cuantificar el riesgo de liquidez. Una vez determinado este tipo de riesgo, se realizan diversos análisis de estrés, de tal manera que en el caso de liquidez, la Corporación sea capaz de continuar sus operaciones por un plazo de seis meses sin aumentar su endeudamiento total. Una vez efectuado este análisis, la información es revisada y aprobada por el Comité de Activos y Pasivos. Adicionalmente, el riesgo de liquidez y financiamiento se monitorea diariamente por el Área de Riesgos de Mercado y los resultados reales versus los límites aprobados, se presentan y discuten mensualmente en el Comité de Activos y Pasivos.

El riesgo de iliquidez no representa para la Corporación, y en consecuencia para los inversionistas, una situación de especial preocupación. Debido a la excelente posición patrimonial, al acceso a líneas de crédito con diferentes bancos corresponsales a nivel internacional, a la captación de recursos a plazo, así como a un seguimiento constante de la estructura de calce de plazos entre activos y pasivos, los cuales le permiten a la Corporación mantener una adecuada cobertura de sus obligaciones.



Notas a los Estados Financieros

Adicionalmente, la subsidiaria BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. cumple las disposiciones normativas del SGV-A-141 en relación a la determinación de parámetros mínimos de liquidez, estos cálculos son realizados en forma mensual a partir de la volatilidad del saldo de los activos netos de los fondos de inversión administrados para los últimos doce meses y con un nivel de confianza del 95%, estos niveles de liquidez pueden mantenerse en:

- Efectivo.
- Títulos estandarizados de Ministerio de Hacienda y Banco Central de Costa Rica, cuyo plazo de vencimiento sea de 180 días.
- Títulos estandarizados del sector privado calificados como Triple AAA o equivalente por alguna de las calificadoras nacionales cuyo plazo de vencimiento sea de 180 días.
- Inversiones en el mercado interbancario (MIB).
- Recompras a 7 días hábiles siempre y cuando el subyacente corresponda a un título del Banco Central o el Ministerio de Hacienda.
- Para los fondos de inversión del mercado de dinero y los fondos corto plazo, títulos valores individuales emitidos por los bancos sujetos a la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras, cuyo plazo de vencimiento o remanente de amortización sea de 180 días.
- Mercado de liquidez con recompra a un día hábil y cuando el subyacente corresponda a un título del Banco Central de Costa Rica o Ministerio de Hacienda.



Notas a los Estados Financieros

Al 30 de setiembre de 2010 el calce de plazo de activos y pasivos en moneda nacional de la Corporación es como sigue:

MONEDA NACIONAL

En moneda nacional

	Vencidos	Días						Total
		1-30	31-60	61-90	91-180	181-365	Más de 365	
Activos	¢							
Disponibilidades	-	1,903,467,331	-	-	-	-	-	1,903,467,331
Cuenta Encaje con BCCR	-	1,088,677,163	131,896,007	461,362,797	1,844,118,190	812,833,256	227,432,216	4,566,319,629
Inversiones	-	235,980	113,092,633	23,766,667	2,194,899	478,240,000	4,535,957,607	5,153,487,785
Cartera de Crédito	646,345	4,849,991,008	3,724,603,152	3,152,881,128	5,088,222,777	3,499,904,954	11,045,860,129	31,362,109,493
	¢	646,345	7,842,371,482	3,969,591,791	3,638,010,592	6,934,535,866	4,790,978,210	42,985,384,238
Pasivos								
Obligaciones con el público	¢	-	6,640,369,648	879,306,712	3,075,751,981	12,294,121,268	5,418,888,375	29,824,652,757
Obligaciones con Entidades	-	713,593,761	26,680,556	52,205,401	82,910,467	160,551,991	2,868,654	1,038,810,830
Cargos por pagar	-	425,200,087	-	-	-	-	-	425,200,087
	¢	-	7,779,163,496	905,987,267	3,127,957,381	12,377,031,735	5,579,440,366	31,288,663,674
Brecha de								
Brecha de activos y pasivos	¢	646,345	63,207,986	3,063,604,524	510,053,211	(5,442,495,869)	(788,462,156)	14,290,166,524



Notas a los Estados Financieros

Al 30 de setiembre de 2010 el calce de plazo de activos y pasivos en moneda extranjera, expresado en moneda nacional, de la Corporación es como sigue:

MONEDA EXTRANJERA

(En dolares, expresado en moneda nacional)

	Vencidos	Días						Total	
		1-30	31-60	61-90	91-180	181-365	Más de 365		
Activos	¢								
Disponibilidades	-	45,619,580,470	-	-	-	-	83,716,623	45,703,297,093	
Cuenta Encaje con BCCR	-	5,298,331,443	921,895,333	801,240,048	2,347,849,427	1,631,359,358	596,851,437	11,597,527,047	
Inversiones	-	11,113,494,115	310,184,911	127,959,688	1,647,622,955	5,094,546,551	799,415,731	19,093,223,951	
Cartera de Crédito	28,991,266	24,978,489,820	16,241,355,795	14,253,965,139	46,988,004,004	41,814,903,504	155,478,437,006	299,784,146,534	
	¢	28,991,266	87,009,895,847	17,473,436,039	15,183,164,875	50,983,476,386	48,540,809,413	156,958,420,799	376,178,194,624
Pasivos									
Obligaciones con el público	¢	-	55,351,960,635	24,579,354,962	16,060,810,999	41,067,809,264	92,096,216,759	91,154,306,254	320,310,458,872
Obligaciones con Entidades	-	1,201,932,987	994,563,617	598,056,899	1,979,877,540	618,828,257	5,201,387,566	10,594,646,866	
Cargos por pagar	-	687,792,253	137,907,971	156,854,478	371,905,351	779,579,957	1,030,229,051	3,164,269,062	
	¢	-	57,241,685,876	25,711,826,550	16,815,722,376	43,419,592,155	93,494,624,973	97,385,922,871	334,069,374,801
Brecha de									
Brecha de activos y pasivos	¢	28,991,266	29,768,209,972	(8,238,390,512)	(1,632,557,501)	7,563,884,230	(44,953,815,560)	59,572,497,928	42,108,819,824



Notas a los Estados Financieros

Al 30 de setiembre de 2009 el calce de plazo de activos y pasivos en moneda nacional de la Corporación es como sigue:

<i>En moneda nacional</i>		Días						Total
		Vencidos	1-30	31-60	61-90	91-180	181-365	
Activos	¢							
Disponibilidades		-	2,290,706,659	-	-	-	-	2,290,706,659
Cuenta Encaje con BCCR		-	1,293,345,058	198,967,139	249,161,894	658,644,047	157,457,024	2,618,805,851
Inversiones		-	3,291,241,371	637,017	-	220,433,766	95,717,000	3,622,573,736
Cartera de Crédito		1,092	3,768,575,617	1,105,984,038	977,550,165	1,973,142,674	1,204,847,092	18,184,597,197
	¢	1,092	10,643,868,706	1,305,588,194	1,226,712,059	2,852,220,487	1,458,021,116	26,716,683,443
Pasivos								
Obligaciones con el público	¢	-	7,774,085,193	1,326,447,595	1,661,079,292	4,390,960,314	1,049,713,495	16,610,490,476
Obligaciones con Entidades		-	34,554,019	55,180,435	99,745,972	199,480,429	382,487,185	1,090,258,869
Cargos por pagar		-	176,511,923	-	-	-	-	176,511,923
	¢	-	7,985,151,135	1,381,628,030	1,760,825,264	4,590,440,743	1,432,200,679	17,877,261,268
Brecha de								
Brecha de activos y pasivos	¢	1,092	2,658,717,571	(76,039,836)	(534,113,206)	(1,738,220,256)	25,820,436	8,839,422,175

Al 30 de setiembre de 2009 el calce de plazo de activos y pasivos en moneda extranjera, expresado en moneda nacional, de la Corporación es como sigue:

(En dolares, expresado en moneda nacional)

		Días						Total	
		Vencidos	1-30	31-60	61-90	91-180	181-365		Más de 365
Activos	¢								
Disponibilidades		-	67,798,202,626	-	-	-	-	103,106,980	67,901,309,606
Cuenta Encaje con BCCR		-	6,834,286,046	965,876,989	1,081,962,692	1,744,132,509	1,092,554,860	348,762,619	12,067,575,715
Inversiones		-	31,712,670,972	436,895,838	1,085,557	545,974,919	1,960,339,398	2,317,925,172	36,974,891,857
Cartera de Crédito		179,746,321	34,500,187,367	10,094,369,121	9,007,146,122	29,905,396,245	48,650,502,614	215,594,392,101	347,931,739,890
	¢	179,746,321	140,845,347,011	11,497,141,948	10,090,194,372	32,195,503,673	51,703,396,872	218,364,186,871	464,875,517,068
Pasivos									
Obligaciones con el público	¢	3,870,276,191	62,746,004,018	23,061,272,139	22,253,472,867	38,121,233,554	74,331,622,960	186,120,996,815	410,504,878,545
Obligaciones con Entidades		-	1,459,753,671	517,188,176	706,628,713	2,953,062,578	960,391,856	2,242,695,601	8,839,720,595
Cargos por pagar		-	421,022,248	105,394,779	61,483,217	121,775,721	291,983,993	885,940,670	1,887,600,629
	¢	3,870,276,191	64,626,779,937	23,683,855,095	23,021,584,798	41,196,071,853	75,583,998,809	189,249,633,086	421,232,199,768
Brecha de									
Brecha de activos y pasivos	¢	(3,690,529,870)	76,218,567,074	(12,186,713,146)	(12,931,390,426)	(9,000,568,180)	(23,880,601,938)	29,114,553,785	43,643,317,300

a) Riesgos de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Corporación se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, las tasas de cambio, y otras variables financieras, así como de la reacción de los participantes de los mercados ante eventos políticos y económicos debido a pérdidas y ganancias latentes.

El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones al riesgo y mantenerlas dentro de los parámetros aceptables optimizando el retorno del riesgo.

Riesgo de tasas de interés

Es la exposición a pérdidas en el valor de un activo o pasivo financiero que se origina debido a fluctuaciones en las tasas, cuando se presentan descalces en cambios de tasas de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad requerida para un ajuste oportuno.

La Corporación y sus Subsidiarias tienen una sensibilidad a este tipo de riesgo debido a la mezcla de tasas y plazos, tanto en los activos como en los pasivos. Esta sensibilidad es mitigada a través del manejo de tasas variables y la combinación de calces de plazos. El efecto puede variar por diferentes factores, incluyendo prepagos, atrasos en los pagos, variaciones en las tasas de interés así como el tipo de cambio.

Adicionalmente, la Corporación monitorea regularmente este riesgo en el Comité de Activos y Pasivos.



Notas a los Estados Financieros

Al 30 de setiembre de 2010, el calce de plazos de tasas de interés sobre los activos y pasivos de la Corporación se detalla como sigue:

	Tasa de interés	Total	Días					
			0-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más de 720
Activos								
Cartera de crédito	10.93%	324,817,460,834	85,732,855,047	35,545,477,976	36,182,648,925	37,221,862,876	58,936,864,154	71,197,751,856
Inversiones	3.86%	24,261,421,677	10,976,152,053	563,273,188	1,722,395,561	4,614,249,308	2,853,323,571	3,532,027,996
		<u>349,078,882,510</u>	<u>96,709,007,100</u>	<u>36,108,751,165</u>	<u>37,905,044,486</u>	<u>41,836,112,184</u>	<u>61,790,187,725</u>	<u>74,729,779,851</u>
Pasivos								
Obligaciones con el Público	7.64%	318,673,946,604	30,122,882,520	45,106,050,230	54,383,834,697	98,047,665,012	45,892,274,762	45,121,239,383
Obligaciones con Entidades Financieras	3.99%	3,424,345,988	181,466,027	507,654,974	407,871,525	1,002,118,985	818,339,796	506,894,680
		<u>322,098,292,592</u>	<u>30,304,348,547</u>	<u>45,613,705,204</u>	<u>54,791,706,222</u>	<u>99,049,783,997</u>	<u>46,710,614,558</u>	<u>45,628,134,064</u>
Brecha de activos y pasivos		<u>26,980,589,918</u>	<u>66,404,658,553</u>	<u>(9,504,954,040)</u>	<u>(16,886,661,736)</u>	<u>(57,213,671,814)</u>	<u>15,079,573,168</u>	<u>29,101,645,788</u>



Notas a los Estados Financieros

Al 30 de setiembre de 2009, el calce de plazos de tasas de interés sobre los activos y pasivos de la Corporación se detalla como sigue:

	Tasa de interés	Total	Días					Más de 720
			0-30	31-90	91-180	181-360	361-720	
Activos								
Cartera de crédito	13.88%	350,729,033,435	69,057,027,977	42,091,566,486	58,932,969,546	22,487,775,643	22,943,441,332	135,216,252,453
Inversiones	5.22%	60,784,856,977	51,650,018,284	3,595,796,141	923,448,277	2,184,753,983	2,407,119,605	23,720,686
		<u>411,513,890,412</u>	<u>120,707,046,261</u>	<u>45,687,362,627</u>	<u>59,856,417,823</u>	<u>24,672,529,625</u>	<u>25,350,560,937</u>	<u>135,239,973,139</u>
Pasivos								
Obligaciones con el Público	11.01%	358,332,632,856	42,249,781,315	45,665,932,946	40,280,542,324	59,689,372,576	44,264,535,455	126,182,468,239
Obligaciones con Entidades Financieras	11.72%	7,884,561,080	344,160,754	811,886,732	992,992,757	1,177,902,963	1,989,104,423	2,568,513,452
		<u>366,217,193,936</u>	<u>42,593,942,069</u>	<u>46,477,819,678</u>	<u>41,273,535,082</u>	<u>60,867,275,539</u>	<u>46,253,639,878</u>	<u>128,750,981,691</u>
Brecha de activos y pasivos		<u>45,296,696,476</u>	<u>78,113,104,192</u>	<u>(790,457,050)</u>	<u>18,582,882,741</u>	<u>(36,194,745,914)</u>	<u>(20,903,078,940)</u>	<u>6,488,991,448</u>



Notas a los Estados Financieros

Riesgo de tipo de cambio

Según el Acuerdo SUGEF 24-00, una entidad se enfrenta a riesgo cambiario, cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera, se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio, y los montos de esos activos y pasivos se encuentran descalzados.

El Banco Central de Costa Rica introdujo el sistema de bandas cambiarias en octubre de 2006, y el tipo de cambio se había venido consistentemente negociando en el piso de la banda a partir de ese momento; no obstante, ante el cambio significativo que se presentó a partir de mayo de 2008, la Administración de la Corporación ha decidido tomar una posición conservadora en moneda extranjera, con el objeto de inmunizar a la Corporación de cualquier variación en el tipo de cambio y entretanto se observa la evolución del mercado cambiario. Actualmente, esta posición es monitoreada diariamente por el área de riesgo de Mercado.

La Administración de la Corporación lleva un control diario de la posición en moneda extranjera, y mantiene una posición conservadora. De esta forma, mantiene más activos que pasivos en moneda extranjera, y los estados financieros muestran un ingreso neto por diferencial cambiario.

Los activos y pasivos denominados en US dólares se detallan como sigue:

	30 de Setiembre 2010	30 de Setiembre 2009
Total activos	\$ 792,994,751	842,020,724
Total pasivos	675,798,541	730,056,268
Posición neta	\$ 117,196,210	111,964,456

La posición neta, no es cubierta con ningún instrumento; sin embargo, la Corporación considera que ésta se mantiene en un nivel aceptable, para comprar o vender US dólares en el mercado, en el momento que así lo considere necesario.

El análisis de sensibilidad para el riesgo de tasa de cambio está considerado principalmente en la medición de la posición dentro de una moneda específica. El análisis consiste en verificar mensualmente cuanto representaría la posición en la moneda funcional sobre la moneda a la cual se estaría convirtiendo, y por ende la mezcla del riesgo de tasa de cambio.

La Corporación se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y de sus pasivos denominados en US dólares se ven afectados por variaciones en el tipo de cambio, el cual se reconoce en el estado de resultados consolidado.

Riesgo de crédito

El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de la Corporación, con el personal, la tecnología y la infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Este riesgo es inherente al sector en el que opera y a todas sus actividades principales. Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados y podría causar pérdidas financieras, sanciones por parte de entidades reguladoras o daños a la reputación de la Corporación.

La alta gerencia de cada área de negocio es la principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operacional. Esta responsabilidad es respaldada por el desarrollo de normas de administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

- Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- Cumplimiento con las disposiciones legales.
- Comunicación y aplicación de guías de conducta corporativa.
- Reducción del riesgo por medio de seguros, según sea el caso.
- Comunicación de las pérdidas operativas y proposición de soluciones.
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes para restaurar operaciones clave y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.
- Capacitación del personal.
- Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad.

Estas políticas establecidas por la Corporación están respaldadas por un programa de revisiones periódicas supervisadas por el Departamento de Auditoría Interna. Los resultados de estas revisiones se comentan con el personal a cargo de cada unidad de negocio y se remiten resúmenes al Comité de Auditoría.



Notas a los Estados Financieros

A la fecha del balance de situación no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito esta representada por el monto en libros de cada activo financiero y se basa en los parámetros establecidos por la normativa vigente. La concentración de la cartera de crédito por deudor es como sigue:

Administración del Capital:

Capital Regulatorio

El capital de la Corporación deberá cumplir siempre con los indicadores de suficiencia patrimonial establecidos por la SUGEF, que se requieren para los Grupos Financieros.

Para efectos de suficiencia patrimonial, definida como la relación de uno o superior obtenida como el resultado de dividir el total de los superávits transferibles más el superávit individual de la sociedad controladora, entre el valor absoluto del total del déficit individual.

La Administración monitorea periódicamente estos requisitos e informa a la Junta Directiva sobre su cumplimiento.

(25) Contingencias

Traslado de cargos

El Banco recibió durante el período 2007 traslados de cargos por parte de la Administración Tributaria por las declaraciones del impuesto sobre la renta de los períodos 1999-2005. El 13 de noviembre de 2007 fue comunicado al Banco el traslado de cargos correspondiente con un ajuste de ¢907.416.203, generado principalmente porque el organismo fiscalizador desconoció la metodología de cálculo de impuestos de las entidades bancarias como aceptable para el pago de impuestos sobre la renta. Esto a pesar de que en años anteriores el mismo organismo avaló la metodología, la cual estuvo vigente hasta finales del año 2006.

A la fecha de la fusión, Compañía Financiera Londres, Ltda., había recibido traslado de cargos por parte de administración tributaria correspondiente a los períodos fiscales 2003, 2004 y 2005, producto de las labores de fiscalización efectuadas por las autoridades fiscales. El monto total de los traslados de cargos recibidos asciende a ¢103.230.220.



Notas a los Estados Financieros

La Administración del Banco y sus asesores tributarios consideran que el resultado de éxito posible en ambos traslados es mayor a un 50%, esto debido a que el cobro pretendido por la Administración Tributaria en relación con la aplicación de la metodología no encuentra fundamento en normas tributarias y el cobro pretendido en relación con la aplicación del artículo 81 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios resulta improcedente. Debido a esta probabilidad de éxito, la Administración del Banco no ha registrado ninguna obligación relacionada con estos traslados de cargos.

(26) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo), acordó implementar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Para normar la implementación, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros. Durante los últimos años, la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad modificó prácticamente todas las normas vigentes y emitió nuevas normas.

El 11 de mayo de 2010, mediante oficio C.N.S. 413-10 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los emisores no financieros” (la Normativa), en el cual se han definido las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante IASB por sus siglas en inglés) son de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2008; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de esta normativa. Las normas se aplican a partir de la fecha efectiva de vigencia por lo que no se permite su adopción anticipada.

Como parte de la Normativa, y al aplicar parcialmente las NIIF vigentes al primero de enero de 2008, la emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

En el caso de emisores no financieros, deben aplicar las NIIF adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. En el caso de los emisores no financieros del sector público costarricense, deben de aplicar las normas contables, según lo dispuesto por la Contabilidad Nacional del Ministerio de



Notas a los Estados Financieros

Hacienda. Sin embargo, el CONASSIF puede emitir normas complementarias a las dispuestas a estas entidades, que procuren una mayor transparencia en la información que se ofrece a los inversionistas del mercado financiero.

A continuación se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF ó CINIIF no adoptadas aún:

a) Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de Estados Financieros

La presentación de los estados financieros requerida por el Consejo, difiere en muchos aspectos de la presentación requerida por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:

La normativa SUGEF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, el diferencial cambiario, las ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros y el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza, las NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal, tanto de activo como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de los estados financieros (revisada)

Introduce el término “estado de resultado global” (Statement of Total Comprehensive Income), el cual representa los cambios en el patrimonio originados durante un período y que son diferentes a aquellos derivados de transacciones efectuadas con accionistas. Los resultados globales pueden presentarse en un estado de resultado global (la combinación efectiva del estado de resultados y los cambios en el patrimonio que se derivan de transacciones diferentes a las efectuadas con los accionistas en un único estado financiero), o en dos partes (el estado de resultados y un estado de resultado global por separado).

La actualización de la NIC 1 es obligatoria para los estados financieros de la Compañía correspondientes al 2009. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

c) Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo

El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto para la presentación del estado de flujos de efectivo. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.

d) Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Políticas contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores

La SUGEF ha autorizado que los traslados de cargos relacionados con impuestos se registraran contra resultados acumulados de períodos anteriores.

e) Norma Internacional de Contabilidad No. 12: Impuesto a las Ganancias

El Consejo no ha contemplado la totalidad del concepto de impuesto de renta diferido dentro del Plan de Cuentas SUGEF, por lo que las entidades han debido registrar estas partidas en cuentas que no son las apropiadas, según lo establece la NIC 12. Por ejemplo, el ingreso por impuesto de renta diferido no se incluye dentro de la cuenta de resultados, neto del gasto por impuesto de renta diferido.

f) Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo

La normativa emitida por el Consejo requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes, al menos una vez cada cinco años, eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien.

Adicionalmente, la SUGEF ha permitido a algunas entidades reguladas convertir (capitalizar) el superávit por revaluación en capital acciones, mientras que la NIC 16 solo permite realizar el superávit por medio de la venta o depreciación del activo. Una consecuencia de este tratamiento es que las entidades reguladas que presenten un deterioro en sus activos fijos, deberán reconocer su efecto en los resultados de operación, debido a que no se podría ajustar contra el capital social. La NIC 16 indica que el deterioro se registra contra el superávit por revaluación y si no es suficiente, la diferencia se registra contra el estado de resultados.

La NIC 16 requiere que las propiedades, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el Consejo permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

g) Norma Internacional de Contabilidad No. 18: Ingresos ordinarios

El Consejo permitió a las entidades financieras supervisadas el reconocimiento como ingresos ganados de las comisiones por formalización de operaciones de crédito que hayan sido cobradas antes del 1 de enero de 2003. Adicionalmente, permitió diferir el 25% de la comisión por formalización de operaciones de crédito para las operaciones formalizadas durante el año 2003, el 50% para las formalizadas en el 2004 y el 100% para las formalizadas en el año 2005. La NIC 18 requiere del diferimiento del 100% de estas comisiones por el plazo del crédito.

Adicionalmente, el Consejo permitió diferir el exceso del neto del ingreso por comisiones y el gasto por compensación de actividades tales como la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos y cancelación de operación. La NIC 18 no permite diferir en forma neta estos ingresos, ya que se deben diferir el 100% de los ingresos y solo se pueden diferir ciertos costos de transacción incrementales y no todos los costos directos. Esto provoca que no se difieran el 100% de los ingresos ya que cuando el costo es mayor que dicho ingreso, no difieren los ingresos por comisión, ya que el Consejo permite diferir solo el exceso, siendo esto incorrecto de acuerdo con la NIC 18 y 39, ya que los ingresos y costos se deben tratar por separado (ver comentarios del NIC 39).

h) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

Los entes supervisados deben presentar sus estados financieros en colones costarricenses, así mismo para todos los efectos, la moneda funcional de los entes supervisados es el colon costarricense. Esta disposición aplica para todos los fondos administrados por las operadoras de pensiones y las sociedades administradoras de fondos de inversión, excepto los fondos denominados en moneda extranjera, los cuales presentaran sus estados financieros en esa moneda.

Los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda funcional, excepto los fondos de pensiones o básicos gestionados por instituciones del sector público no bancario, a los cuales les aplica el artículo 89 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia calculado por el Banco Central de Costa Rica, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

i) Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados Financieros Consolidados y Separados

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades tenedoras de acciones se presenten sin consolidar, valuando las inversiones por el método de participación patrimonial. La NIC 27 requiere la presentación de estados financieros consolidados. Solo aquellas compañías que dentro de una estructura elaboran estados consolidados a un nivel superior y que son de acceso al público, pueden no emitir estados financieros consolidados, siempre y cuando cumplan ciertos requerimientos. Sin embargo, en este caso la valoración de las inversiones de acuerdo con la NIC 27 debe ser al costo.

En el caso de grupos financieros, la empresa controladora debe consolidar los estados financieros de todas las empresas del grupo, a partir de un veinticinco por ciento (25%) de participación, independientemente del control. Para estos efectos, no debe aplicarse el método de consolidación proporcional, excepto en el caso de la consolidación de participaciones en negocios conjuntos.

Las reformas a la NIC 27 efectuadas en el año 2008, requiere que los cambios en la participación en capital de una subsidiaria, mientras el Grupo mantiene control sobre ella, sea registrados como transacciones en el patrimonio. Cuando el Grupo pierde el control sobre una subsidiaria, la Norma requiere que las acciones mantenidas en la actualidad sean revaluadas a su valor razonable con cambios en resultados. La reforma a la NIC 27 pasará a ser obligatoria para los estados financieros consolidados al 2010. El Consejo no ha adoptado los cambios a esta norma.

j) Norma Internacional de Contabilidad No. 28: Inversiones en Asociadas

El Consejo requiere que independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación del 25% o más, se consoliden. Dicho tratamiento no está de acuerdo con las NIC 27 y 28.

k) Norma Internacional de Contabilidad No. 32: Instrumentos Financieros: Presentación e información a Revelar

La NIC 32 revisada provee de nuevos lineamientos para diferenciar los instrumentos de capital de los pasivos financieros (por ejemplo acciones preferentes). La SUGEVAL efectúa sus propias consideraciones para determinar si las emisiones cumplen lo requerido para ser consideradas como capital social.

l) Las actualizaciones a la NIC 32, Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar, y a la NIC 1, Presentación de los estados financieros — Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación,

Requieren que los instrumentos con opción de venta y los instrumentos que imponen a la entidad, una obligación de entregar a otra parte una participación proporcional en los activos netos de la entidad solo en la liquidación de la entidad, se clasifiquen como instrumentos de patrimonio si se cumplen ciertas condiciones. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

m) Norma Internacional de Contabilidad No. 37: Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

La SUGEF requiere que para los activos contingentes se registre una provisión para posibles pérdidas. La NIC 37 no permite este tipo de provisiones.

n) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Las aplicaciones automatizadas en uso deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del periodo en que se espera que produzca beneficios económicos para la entidad, el cual no puede exceder en cinco años, similar procedimiento y plazo deberá utilizarse para la amortización de la plusvalía adquirida.

o) Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición

El Consejo requiere que la cartera de préstamos se clasifique según lo establecido en el Acuerdo 1-05 y que la estimación para incobrables se determine según esa clasificación, además permite el registro de excesos en las estimaciones. La NIC requiere que la estimación para incobrables se determine mediante un análisis financiero de las pérdidas incurridas. Adicionalmente, la NIC no permite el registro de provisiones para cuentas contingentes.



Notas a los Estados Financieros

La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados por el Consejo. Algunos de estos cambios son:

Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.

Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento.

Se establece la denominada “opción de valor razonable” para designar cualquier instrumento financiero para medición a su valor razonable con cambios en utilidades o pérdidas, cumpliendo una serie de requisitos (por ejemplo que el instrumento se haya valorado a su valor razonable desde la fecha original de adquisición).

La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo.

El Consejo requiere que las primas y descuentos de los títulos valores con rendimientos ajustables se amorticen durante el plazo de la inversión. Ese tratamiento no está de acuerdo con la NIC 39.

Adicionalmente, el Consejo permite capitalizar los costos directos, que se produzcan en compensación por la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos neto de los ingresos por comisiones de formalización de créditos; sin embargo, la NIC 39 solo permite capitalizar aquellos costos de transacción que se consideran incrementales, los cuales se deben presentar como parte del instrumento financiero y no se puede netear del ingreso por comisiones.

Las compras y las ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando únicamente el método de la fecha de liquidación.

De acuerdo con el tipo de entidad, los activos financieros deben ser clasificados como se indica a continuación:

- a) **Carteras Mancomunadas.**
Las inversiones que conforman las carteras mancomunadas de los fondos de inversión, fondos de pensión y capitalización, fideicomisos similares, deben clasificarse como disponibles para la venta.
- b) **Inversiones propias de los entes supervisados.**
Las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta.

Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

Los supervisados por SUGEVAL y SUGEF pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista una manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición.

Los Bancos supervisados SUGEF no pueden clasificar inversiones en instrumentos financieros como mantenidos hasta el vencimiento.

Las clasificaciones mencionadas anteriormente no necesariamente concuerdan con lo establecido por la NIC.

La reforma a la NIC 39, aclara los principios actuales que determinan si riesgos específicos o porciones de flujos de efectivo califican para ser designados dentro de una relación de cobertura. La enmienda pasará a ser obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2010 y requerirá una aplicación retrospectiva. Esta reforma no ha sido adoptada por el Consejo.

- p) Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de Inversión

La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión. La normativa emitida por el Consejo permite únicamente el modelo de valor razonable para valorar este tipo de activos.

q) Norma Internacional de Información Financiera No. 2: Pagos Basados en Acciones (revisada)

Establecer las condiciones para la consolidación de la concesión y caducidades, aclara la definición de condiciones para la consolidación de la concesión, introduce las condiciones de no consolidación, requiere que estas condiciones de no consolidación sean reflejadas a su valor razonable a la fecha de otorgamiento de la concesión y establece el tratamiento contable para las condiciones de no consolidación y para las caducidades. Esta Norma no ha sido adoptada por el Consejo.

r) Norma Internacional de Información Financiera No. 3: Combinaciones de Negocios (revisada)

La NIIF 3 revisada, Combinaciones de negocios (2008), incluye los siguientes cambios:

La definición de “negocio” fue ampliada, lo cual probablemente provocará que más adquisiciones reciban el tratamiento de “combinaciones de negocios”.

Las contrapartidas de carácter contingente se medirán a su valor razonable y los cambios posteriores se registrarán en los resultados del período.

Los costos de transacción, salvo los costos para la emisión de acciones e instrumentos de deuda, se reconocerán como gastos cuando se incurran.

Cualquier participación previa en un negocio adquirido se medirá a su valor razonable con cambios en resultados.

La NIIF 3 revisada pasará a ser obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2010 y será aplicada de forma prospectiva. Esta norma no ha sido adoptada por el Consejo.

La combinación de negocios entre entidades bajo control común deberá efectuarse mediante la integración de sus activos, pasivos y patrimonios, tomando los activos y pasivos a su valor razonable, con el propósito de determinar el efecto patrimonial sobre la entidad prevaleciente.



Notas a los Estados Financieros

s) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

Los entes supervisados por la SUGEF deben registrar una estimación equivalente a su valor contable para los bienes realizables.

Sin excepción, el registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre de mes en que el bien fue i) adquirido ii) producido para su venta o arrendamiento iii) dejado de utilizar.

Sin perjuicio del plazo de veinticuatro meses para el registro de la estimación, el lazo de venta de los bienes y valores recibidos en dación de pago de obligaciones o adjudicaciones en remates judiciales, podrá ser ampliado por el Superintendente General de Entidades Financieras por periodos iguales, a solicitud de la entidad respectiva.

t) Las actualizaciones a la Norma Internacional de Información Financiera No. 7 Instrumentos financieros: Información a revelar

En marzo de 2009, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad emitió ciertas enmiendas a la Norma Internacional de Información Financiera 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*. Estas requieren revelaciones mejoradas sobre las mediciones del valor razonable y sobre el riesgo de liquidez en relación con los instrumentos financieros.

Las enmiendas requieren que las revelaciones sobre la medición del valor razonable utilicen una jerarquía de valor razonable de tres niveles que refleje la importancia de los datos utilizados en la medición del valor razonable de los instrumentos financieros. Se requieren revelaciones específicas cuando las mediciones del valor razonable sean clasificadas en el nivel 3 de la jerarquía (datos importantes no observables). Las enmiendas requieren que cualquier transferencia significativa entre el nivel 1 y el nivel 2 de la jerarquía de valor razonable sea revelada por separado y que se haga una distinción entre las transferencias hacia cada nivel y desde cada nivel. A su vez, se requiere la revelación de cualquier cambio con respecto al período anterior en la técnica de valoración utilizada para cada tipo de instrumento financiero, incluidas las razones que justifican ese cambio.



Notas a los Estados Financieros

Adicionalmente, se modifica la definición de riesgo de liquidez y actualmente se entiende como el riesgo de que una entidad experimente dificultades para cumplir con las obligaciones relacionadas con pasivos financieros que se liquidan por medio de la entrega de efectivo u otro activo financiero.

Las enmiendas requieren la revelación de un análisis de vencimiento tanto para los pasivos financieros no derivados como para los derivados. Sin embargo, se requiere la revelación de los vencimientos contractuales de los pasivos financieros derivados solamente cuando sean necesarios para comprender la oportunidad de los flujos de efectivo. En el caso de los contratos de garantía financiera emitidos, las enmiendas requieren que se revele el monto máximo de la garantía en el primer período en que se pueda exigir su pago. Estas enmiendas no han sido adoptadas por el Consejo.

u) Norma Internacional de Información Financiera No. 8, Segmentos operativos

La NIIF 8 requiere revelar los segmentos con base en los componentes de la entidad que supervisa la administración en la toma de decisiones sobre asuntos operativos. Tales componentes (los segmentos operativos) se identificarán según los informes internos que revisa habitualmente el encargado de tomar las principales decisiones operativas (CODM), al asignar los recursos a los segmentos y evaluar su rendimiento. Este “enfoque gerencial” difiere de la NIC 14, que actualmente requiere la revelación de dos grupos de segmentos – los segmentos del negocio y geográficos a partir del desglose de información que se incluye en los estados financieros. Conforme a la NIIF 8, los segmentos operativos se reportan de acuerdo con pruebas umbral relacionadas con los ingresos, resultados y activos.

La NIIF 8 requiere revelar una “medida” de las utilidades o pérdidas del segmento operativo, partidas específicas de ingresos, gastos, activos y pasivos, que incluye los importes reportados al CODM. Deberá revelarse información adicional de utilidades o pérdidas, y dar una explicación de cómo se miden tales utilidades o pérdidas y los activos y pasivos para cada segmento que deba informarse. Además, se exige conciliar los importes totales de la información del segmento con los estados financieros de la entidad.

Este NIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

v) Norma Internacional de Información Financiera No. 9, Instrumentos Financieros

La NIIF 9, Instrumentos financieros, aborda la clasificación y la medición de los activos financieros. Los requisitos de esta Norma en relación con los activos financieros suponen un cambio significativo con respecto a los requisitos actuales de la NIC 39. La Norma establece dos categorías principales de medición de activos financieros: al costo amortizado y al valor razonable. La Norma elimina las categorías actuales establecidas en la NIC 39: mantenidos hasta el vencimiento, disponibles para la venta y préstamos y cuentas por cobrar. En el caso de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no sean mantenidos para negociar, la Norma permite hacer la elección irrevocable, en el momento del reconocimiento inicial e individualmente para cada acción, de presentar todos los cambios en el valor razonable en “otro resultado global”. Los montos que sean reconocidos en “otro resultado global” no podrán ser reclasificados posteriormente al resultado del período.

La Norma requiere que no se separen los derivados implícitos de los contratos principales respectivos cuando esos contratos sean activos financieros dentro del alcance de la norma. Al contrario, el instrumento financiero híbrido se evalúa en su totalidad con el fin de determinar si debe medirse al costo amortizado o al valor razonable.

La Norma entra en vigencia para los períodos anuales que inician el 1 de enero de 2013 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptado por el Consejo.

w) La CINIIF 10, Estados Financieros Interinos y el Deterioro

Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un periodo interino previo con respecto a la plusvalía, una inversión en un instrumento patrimonial o un activo financiero registrado al costo. El CINIIF 10 se aplica a la plusvalía, las inversiones en instrumentos patrimoniales y los activos financieros registrados al costo a partir de la fecha en que se aplicó por primera vez el criterio de medición de las NIC 36 y 39, respectivamente (es decir, el 1 de enero de 2004). El Consejo permite la reversión de las estimaciones.

x) CINIIF 13, Programas para Clientes Leales

Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización de entidades que operan, o bien participan en, programas para clientes leales ofrecidos a sus clientes. Se relaciona con programas por medio de los cuales el cliente puede canjear puntos por premios, tales como bienes o servicios gratuitos o con un descuento. La CINIIF 13 es obligatoria para los estados financieros del 2008. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

y) CINIIF 14, NIC 19, El Límite de un Activo por Beneficio Definido, Requerimientos Mínimos de Financiamiento y su Interacción

Esta Interpretación clarifica cuando los reembolsos o disminuciones en contribuciones futuras, relacionados con un activo por beneficio definido, deberían considerarse disponibles, y brinda una guía sobre el impacto de los requerimientos mínimos de financiamiento en esos activos. También abarca la situación en la que un requerimiento mínimo de financiamiento puede originar un pasivo. La CINIIF 14 es obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2008, con aplicación retroactiva. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

(27) Notas requeridas por el reglamento relativo a la información financiera de entidades, grupos y conglomerados financieros

De conformidad con lo establecido por el Reglamento relativo a la información financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros, las siguientes revelaciones no aplican:

- Inversiones en instrumentos financieros
- Cartera de crédito
- Estimación para la cartera de crédito
- Concentraciones de la cartera de crédito por garantía y por tipo de actividad económica
- Morosidad de la cartera de crédito
- Concentración de la cartera de crédito en deudores individuales o por grupo de interés económico
- Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses
- Monto, número y porcentaje del total de los préstamos en proceso de cobro judicial
- Activos cedidos en garantía



Notas a los Estados Financieros

- Depósitos de clientes a la vista y a plazo
- Otras concentraciones de activos y pasivos
- Cuentas contingentes y otras cuentas de orden
- Fideicomisos y comisiones de confianza
- Operaciones bursátiles corrientes, a plazo y de administración de carteras de valores
- Contratos de administración de fondos de inversión
- Contratos de administración de fondos de pensión
- Indicadores de riesgo de liquidez

(28) Revelación del impacto económico por alejamiento de las NIIF

De conformidad con el transitorio IV, capítulo IV, del Acuerdo SUGEF 31-04, se tiene que detallar las discrepancias respecto a la base contable utilizada por la Administración de la Compañía, descrita en la nota 1-b, y las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la nota 12 se explican con mayor detalle las principales diferencias entre la normativa contable emitida por el Consejo y las NIIF. La Administración de la Compañía no determinará la cuantificación económica de tales diferencias existentes, debido a que consideran que es impracticable.

Transitorio II

Para los efectos de lo establecido en el artículo 21 de este reglamento y únicamente en el caso de bienes o valores adquiridos, producidos para su venta o arrendamiento o dejados de utilizar durante los dos años anteriores a la entrada en vigencia de esta modificación, las entidades supervisadas por la SUGEF podrán optar por alguna de las siguientes alternativas:

- a- Registrar la estimación por el 100% del valor contable, al término de los dos años contados a partir del cierre del mes que el bien fue i) adquirido ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.
- b- Registrar el monto de la estimación correspondiente al periodo transcurrido desde el cierre del mes en que el bien fue i) adquirido ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar, hasta la entrada en vigencia de esta modificación. Luego de esa actualización, el registro de estimaciones deberá efectuarse según lo establecido en el artículo 21 de este Reglamento.